



ACTA DE INFORME DE GESTIÓN (Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA	NATALIA MONTOYA PALACIO
CARGO	Subsecretaría Planeación para la Atención en Salud
ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL)	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
CIUDAD Y FECHA	Medellín, Enero 3 del 2024
FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN	2 de agosto del 2023
FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN	25 enero 2024

La Subsecretaría Planeación para la Atención en Salud lidera la formulación, ejecución, seguimiento, monitoreo y evaluación de los políticas, planes, programas y proyectos, y realiza la articulación intersectorial y transectorial con los diferentes actores del sistema para el cumplimiento de las competencias, objetivos y metas planteados en los diferentes planes del corto, mediano y largo plazo. Así mismo, realiza la administración del sistema de información buscando la integración de la información para una toma de decisiones basada en hechos y datos verificables. De esta manera, asesora a la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia y sus diferentes dependencias para cumplir con su propósito orientado a promover el pleno derecho a la salud, el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de la población con criterios de accesibilidad, oportunidad, calidad, equidad, eficacia y eficiencia, ejerciendo la rectoría en salud con el fortalecimiento de los procesos que soporten la gestión misional y estratégica, así como con acciones que promuevan la administración transparente de los recursos, la gestión institucional, el ejercicio de la gobernanza y la corresponsabilidad social en salud.

1. FUNCIONES DE LA DEPENDENCIA (ESTRUCTURA ACTUAL)

Según Decreto 2020070002567 del 05/11/2020 y Ordenanza 23 del 6 de septiembre de 2021 se definen las siguientes funciones para la Subsecretaría Planeación para la Atención en Salud:

- Liderar y dirigir el proceso de planeación de la salud en el ámbito territorial en coordinación con la Nación, para la formulación de políticas, planes,





programas y proyectos de desarrollo conjuntos del sector, procurando la complementariedad, concurrencia y optimización de los recursos.

- Coordinar la formulación, implementación, monitoreo y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos de largo, mediano y corto plazo, para el desarrollo del sector salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Coordinar y administrar el sistema de información y estadísticas del sector de la salud en el departamento, con criterios de oportunidad, calidad y pertinencia, como mecanismo para la toma de decisiones.
- Formular lineamientos de política pública para las Empresas Sociales del Estado – ESE y entidades adscritas, con el fin de optimizar la gestión de los procesos administrativos y asistenciales que permitan la adecuada prestación de los servicios de salud.
- Coordinar la elaboración, ejecución y evaluación del Plan Territorial de Salud en articulación con los demás sectores de la administración departamental que intervienen en el proceso.
- Dirigir, coordinar e implementar el Observatorio de Salud relacionado con los estudios y análisis de la situación de salud (epidemiología y demografía) en el departamento, para la planeación de la gestión y atención y el desarrollo del sector con infraestructura tecnológica adecuada, incluyendo el análisis de datos, la articulación de los sistemas de información y las plataformas digitales interoperables.
- Mantener actualizada la información de la situación de calidad de vida y salud de la población, integrando los análisis epidemiológicos, de aseguramiento y el de las condiciones de vida de los habitantes.
- Coordinar y articular las acciones integrales necesarias con las entidades del sector, encaminadas a la ejecución coherente de políticas públicas, planes, programas y proyectos de gestión en salud y mejoramiento de la calidad de vida de la población.
- Dirigir, coordinar y orientar las acciones de apoyo al fortalecimiento de la infraestructura, dotación y equipos biomédicos de la red pública de prestadores de servicios de salud, acorde a las necesidades del territorio.
- Evaluar de manera periódica e integral, la operación y gestión del Sistema de Seguridad Social en Salud y de la información, en términos de impactos positivos y negativos en las poblaciones del departamento de Antioquía.
- Coordinar y promover acciones encaminadas al fortalecimiento de la ciudadanía y de los mecanismos de participación social en salud, como los





Consejos Territoriales de Seguridad Social en Salud, Servicio de Atención a la Comunidad (SAC), Sistema de Atención a los Usuarios (SIAU), Comités de Participación Comunitaria (COPACO), Comité de Ética Hospitalaria, Veedurías Ciudadanas en Salud, entre otros, promoviendo la participación vinculada al derecho a la salud.

- Coordinar, articular y evaluar las acciones de asesoría y asistencia técnica realizadas en las dependencias de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, orientadas al acompañamiento y seguimiento de los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS en materia de políticas públicas, planes, programas y proyectos del sector.

Adicionalmente la Subsecretaría Planeación para la Atención en Salud realiza actividades complementarias como dependencia articuladora para el cumplimiento de las competencias definidas en la Ley 715 del 2001.

- Coordinar las acciones necesarias para el funcionamiento del Banco de Proyectos de Inversión Pública en Salud.
- Coordinar la realización de la evaluación de la capacidad de gestión en salud de los municipios y demás actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud del Departamento, de acuerdo con los procedimientos establecidos y la normatividad vigente.
- Asesorar la formulación, seguimiento, implementación, evaluación y control de los Planes Estratégicos Hospitalarios de la Red Pública Departamental (Plan de Desarrollo, Plan de Gestión).
- Articular el desarrollo de los diferentes planes, programas y proyectos que se ejecuten al interior de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia con el objetivo de cumplir con las metas planteadas e identificar acciones de mejoramiento (PAS, PIC, MAITE, Plan Bienal, Plan Financiero, Plan de Adquisiciones entre otros).

Propósito del cargo de Subsecretaria Planeación para la Atención en Salud según Manual de Funciones definido mediante Resolución 60000026 del 03-01-2022.

“Dirigir y desarrollar el proceso de planeación para la atención en salud en el departamento así como la formulación y ejecución de políticas, planes, programas





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

y proyectos del sector procurando la complementariedad, concurrencia y optimización de los recursos”.

Funciones Específicas:

- Dirigir acciones en la administración de los sistemas de información y estadísticas del sector de la salud, que faciliten la planeación estratégica y la toma de decisiones para la atención en salud en el departamento.
- Formular lineamientos de política pública para las Empresas Sociales del Estado del orden departamental y entidades adscritas, con el fin de optimizar la gestión de los procesos administrativos, asistenciales y la prestación de los servicios de salud, conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente.
- Orientar acciones para la formulación, ejecución y evaluación del plan territorial de salud en articulación con los sectores de la administración departamental y demás actores que intervienen en el proceso, en cumplimiento de la normatividad vigente.
- Coordinar e implementar el observatorio en salud, para la planeación estratégica de la atención en salud y el desarrollo del sector en el departamento.
- Orientar acciones relacionadas con el proceso de evaluación y seguimiento de la capacidad de gestión municipal de los actores del sistema general de seguridad social en salud, procurando la complementariedad, concurrencia y optimización de los recursos, de conformidad con las directrices impartidas y los procedimientos establecidos.
- Coordinar y orientar acciones para el fortalecimiento de la infraestructura, dotación y equipos biomédicos de la red pública de prestadores de servicios de salud, acorde a las necesidades del territorio.
- Dirigir la articulación y evaluación del proceso de asesoría y asistencia técnica en el acompañamiento y seguimiento a los actores del sistema general de seguridad social en salud, en materia de políticas públicas, planes, programas y proyectos.

Funciones Generales:

- Participar en la implementación de alianzas estratégicas entre las entidades gubernamentales y no gubernamentales, a través de la realización de acciones para la gestión de proyectos sectoriales.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



- Contribuir en la gestión de los recursos requeridos para la ejecución y el oportuno cumplimiento de los planes, programas y proyectos del Organismo, de acuerdo con las necesidades identificadas, las políticas de la entidad y las directrices del Gobernador.
 - Coordinar la planeación estratégica, la definición de políticas y el desarrollo de los planes, programas y proyectos de la dependencia, de conformidad con las competencias establecidas en la Ley.
 - Dirigir el equipo de trabajo a su cargo, propiciando acciones de fortalecimiento, bienestar, capacitación, retroalimentación y reconocimiento que faciliten el cumplimiento de los objetivos de la dependencia.
-
- Gestionar la contratación requerida para la ejecución de los programas y proyectos de la dependencia, de conformidad con las normas, procedimientos y manuales establecidos.
 - Realizar el seguimiento, control y vigilancia de la actividad contractual de la dependencia, de acuerdo con el objeto, las obligaciones de las partes y las disposiciones legales vigentes.
 - Gestionar la implementación y articulación de estrategias orientadas a la mejora de los procesos y a la eficiencia en la prestación de los servicios del organismo, a través de acciones basadas en el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación.
 - Coordinar la elaboración y presentación de los informes relacionados con la gestión de la dependencia, requeridos por los diferentes organismos, los entes de control y la comunidad.
 - Generar acciones orientadas a mejorar la atención de los usuarios y ciudadanos y la satisfacción de sus necesidades e intereses, de acuerdo con las políticas y lineamientos de la entidad.
 - Garantizar la aplicación de los procedimientos de gestión documental, asegurando la custodia y conservación de los documentos generados en la dependencia.
 - Propender por el fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión de la entidad, impulsando las estrategias y acciones requeridas para el mejoramiento continuo y el cumplimiento de los objetivos organizacionales.
 - Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS DIRECTIVAS, COMITÉS U OTROS





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

A continuación, se relacionan las Juntas Directivas con sus respectivas delegaciones por parte del Gobernador y de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.

- E.S.E Hospital César Uribe Piedrahita, Representante del Señor Gobernador, Presidente.
- E.S.E Hospital Marco Fidel Suárez, Representante del Señor Gobernador.
- Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud, Secretaría Técnica

3. PLAN DE DESARROLLO: (CUANDO APLIQUE)

A continuación, se relaciona la estructura programática del Plan de Desarrollo liderado desde la Subsecretaría Planeación para la Atención en Salud.

PLAN DE DESARROLLO NACIONAL: Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, aprobado mediante Ley 1599 del 2019.

Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, aprobado mediante Ley 2294 de mayo del 2023 (en proceso de armonización).

PLAN DE DESARROLLO: Unidos por la Vida 2020-2023, aprobado mediante Ordenanza No 06 de junio 16 del 2020 de la Honorable Asamblea Departamental.

PLAN TERRITORIAL DE SALUD: Unidos por la Vida 2020-2023, aprobado mediante Ordenanza No 06 de junio 16 del 2020 de la Honorable Asamblea Departamental.

LÍNEA ESTRATÉGICA: 4 – Nuestra Vida.

COMPONENTE: 4.2 Bienestar Activo y Saludable para Antioquia.

PROGRAMA: 4.2.4. Autoridad sanitaria – gobernanza

La Subsecretaría Planeación para la Atención en Salud lidera el cumplimiento de lo establecido en la Ley 152 de 1994 Ley Orgánica del Plan de Desarrollo y lo contenido en la Resolución 1536 del 2015, por medio de la cual se establecen los lineamientos para planeación integral en salud y así mismo articula y coordina la ejecución de los lineamientos establecidos en la Ley Estatutaria de Salud 1751 de 2015 y otras normas del Sistema General de Seguridad Social en Salud, entre otras.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Lidera la articulación para la implementación de los lineamientos establecidos en el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021 aprobado mediante Resolución 1841 de 2013 y tiene el reto de avanzar en el Plan de Implementación del nuevo Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 aprobado mediante Resolución 1035 de 2022.

Desde el Departamento Nacional de Planeación se realiza la coordinación y apoyo a la planeación de corto, mediano y largo plazo de los sectores, que orientan la definición de políticas públicas y la priorización de los recursos de inversión, entre otros, los provenientes del Presupuesto General de la Nación y los del Sistema General de Regalías.

El Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación de Antioquia tiene por objetivo promover y coordinar la planificación del desarrollo integral del departamento en el corto, mediano y largo plazo, de manera concertada, participativa y descentralizada, para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

El Ministerio de Salud y Protección Social y en el marco de sus competencias, tiene como propósito formular, adoptar, dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar la política pública en materia de salud, salud pública, y promoción social en salud, y participar en la formulación de las políticas en materia de pensiones, beneficios económicos periódicos y riesgos profesionales, lo cual se desarrollará a través de la institucionalidad que comprende el sector administrativo. Adicionalmente dirigirá, orientará, coordinará y evaluará el Sistema General de Seguridad Social en Salud y el Sistema General de Riesgos Profesionales, en lo de su competencia, adicionalmente formulará establecerá y definirá los lineamientos relacionados a con los sistemas de información de la Protección Social.

La Subsecretaría Planeación para la Atención en Salud ejerce sus funciones de manera articulada con las instancias superiores definidas, y respondiendo metodológicamente a los lineamientos y directrices emanadas desde el Departamento Nacional de Planeación, Departamento Administrativo de Planeación y el Ministerio de Salud y Protección Social entre otros.

Desde la Subsecretaría Planeación para la Atención en Salud responde a lo establecido en el proceso de Direccionamiento Estratégico del Sistema Integrado de Gestión Organizacional de la Gobernación de Antioquia:

“Orientar el desarrollo integral del territorio en el corto, mediano y largo plazo, mediante la articulación de la planeación institucional, la formulación y seguimiento a los instrumentos de planificación estratégica que se lideran en la administración departamental, con el fin de potenciar el cumplimiento de la misión, visión y objetivos



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

del Departamento de Antioquia, en condiciones de eficiencia, eficacia y efectividad; teniendo en cuenta los requisitos normativos y técnicos”. CA-M1-P6-001 del 5/Jul/2023

El alcance del proceso: Inicia con la formulación de la planeación estratégica y de largo plazo, la gestión de políticas públicas, los planes para el corto y mediano plazo, la formulación del plan de desarrollo y finaliza con el seguimiento al avance de las acciones a través de las herramientas de planeación”.

Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG:

2. Dimensión: Direccionamiento Estratégico y Planeación

2.1. Política de Planeación institucional

2.2. Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público

4. Dimensión: Evaluación de Resultados

4.1. Política de Seguimiento y evaluación del desempeño institucional

7. Dimensión: Control Interno

7.1. Política de Control Interno

Normas ISO 9001:2015:

4. Contexto de la Organización

4.1. Comprensión de la organización y de su contexto

4.2. Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas

4.3. Determinación del alcance del sistema de gestión de la calidad

4.4. Sistema de gestión de la calidad y sus procesos

5. Liderazgo

5.1. Liderazgo y compromiso

5.1.2. Enfoque al cliente

6. Planificación

6.1. Acciones para abordar riesgos y oportunidades

6.2. Objetivos de la calidad y planificación para lograrlos

6.3. Planificación de los cambios

7. Apoyo

7.1. Recursos

7.3. Toma de conciencia

9. Evaluación del desempeño

9.1. Seguimiento, medición, análisis y evaluación



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

9.1.1. Generalidades

9.1.3. Análisis y evaluación

10. Mejora

10.1. Generalidades

10.2. No conformidad y acción correctiva

10.3. Mejora continua

4. SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN:

El Plan de Desarrollo Unidos por la Vida 2020-2023 cuenta con 984 indicadores, de los cuales 210 son de resultado (27%) y 774 son de producto (78%). La Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia gestiona 122 indicadores de manera directa, de los cuales 75 son de producto (61%), 47 de resultado (38%). Adicionalmente se gestionan 10 indicadores de producto adicionales definidos dentro del Plan Territorial de Salud.

Desde la Subsecretaría Planeación para la Atención en Salud se realiza el monitoreo, seguimiento y evaluación al cumplimiento de los indicadores del Plan de Desarrollo y del Plan Territorial de Salud de manera trimestral, con un acompañamiento personalizado con cada uno de los referentes de los proyectos de cada dependencia, quienes realizan el cargue de la información y los análisis en el link dispuesto para tal fin:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1NVBUBU_ysleSnqO9Gc4xuMiohrxAIMA p3PphLPAD6xE/edit#gid=870886602

Igualmente se realiza el seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción en Salud – PAS, del Componente Operativo Anual de Inversiones COAI-POAI a nivel departamental y municipales y el cumplimiento al cargue de información en la plataforma SISPRO-PDSP.

Durante el período se avanza en la elaboración del Informe de Monitoreo y Evaluación de los Planes Territoriales de Salud del departamento de Antioquia 2020-2021 y 2022.

Posteriormente en reuniones de equipos primarios, de Subsecretarías y Direcciones y en Comité Directivo se realiza el respectivo seguimiento y análisis y se definen las



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



acciones de intervención orientadas a avanzar en el cumplimiento de las metas y objetivos planteados en los planes, programas y proyectos definidos.

La Subsecretaría Planeación para la Atención en Salud gestiona tres proyectos de Inversión:

1. Proyecto: Transformación digital en salud para el departamento de Antioquia
Código BPIN: 2020003050134
Elemento PEP: 22-0307
2. Proyecto: Contribución Fortalecimiento técnico a los actores del SGSSS Antioquia
Código BPIN: 2020003050153
Elemento PEP: 22-0306
3. Proyecto: Desarrollo del Observatorio de Salud, Secretaría Seccional de Salud y Protección Social Antioquia
Código BPIN: 2021003050084
Elemento PEP: 01-0093

4.1. Indicadores Plan de Desarrollo y Plan Territorial de Salud

A continuación, se relacionan los resultados de los indicadores del Plan de Desarrollo y Plan Territorial de Salud “Unidos por la vida 2020-2023”:

Proyecto: Transformación digital en salud para el departamento de Antioquia

El proyecto está orientado a gestionar el desarrollo de un sistema de información articulado entre los diferentes actores del sector salud del departamento utilizando plataformas digitales interoperables

Tabla No 1: Indicador de resultado proyecto Transformación digital:

Indicador de resultado:	Unidad	Forma de cálculo	Sentido	Meta 2020	Resultado 2020	Meta 2021	Resultado 2021	Meta 2022	Resultado 2022	Meta 2023	Resultado 2023 (p)	Meta Plan 2020-2023	Resultado 2020-2023 (p)
Avance en la interoperabilidad con entidades del sector salud, utilizando plataformas digitales en los componentes o procesos priorizados	Acumulado	Porcentaje	Creciente	5%	4.77%	20%	18.00%	45%	45%	60%	60.00%	60%	60.00%

Tabla No 2: Indicadores de producto proyecto Transformación digital:





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Indicador de Producto	Unidad	Forma de cálculo	Sentido	Meta 2020	Resultado 2020	Meta 2021	Resultado 2021	Meta 2022	Resultado 2022	Meta 2023	Resultado 2023 (p)	Meta Plan 2020-2023	Resultado 2020-2023 (p)
Arquitectura empresarial definida y documentos que guíen la estrategia y den directrices para el manejo departamental de la información en salud basada en tecnologías de la información	Para acumular	Número	Creciente	NP	NA	1	1.00	NP	NA	NP	NA	1	1
Acciones, instrumentos y servicios de información implementados para el análisis, uso y divulgación de la información de manera periódica y sistemática	Para acumular	Número	Creciente	3	4	3	6.00	3	3.00	3	3.00	12	16
Componentes priorizados de tecnologías de la información (TI) desarrollados, implementados y/o articulados para el fortalecimiento del sistema de información	Acumulado	Porcentaje	Creciente	10%	9%	20%	20.87%	35%	27.44 %	50%	45.91%	50%	45.91%

En relación con el indicador del avance en la interoperabilidad con entidades del sector salud, utilizando plataformas digitales en los componentes o procesos priorizados durante el cuatrienio se realizaron las siguientes acciones:

- Apoyo técnico y metodológico en la formulación de proyectos en metodología MGA para el fortalecimiento de los sistemas de información hospitalario y su infraestructura tecnológica a las 129 ESE del departamento, cumpliendo en 100% la meta
- Apoyo con recursos financieros \$24.781.888.376 a 108 ESE del departamento para el fortalecimiento de los sistemas de información hospitalario y su infraestructura tecnológica
- Socialización del proyecto de Interoperabilidad de Historia Clínica Electrónica, Resolución 866 de 2021, y realización de la segunda Conectaton con los actores del sistema de Salud del departamento de Antioquia realizada el día 21 de noviembre del 2023, con la participación de 4 proveedores y 68 entidades hospitalarias.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

- Formulación proyecto del Fondo de Conectividad de la Gobernación de Antioquia para el apoyo a la Interoperabilidad de la Historia Clínica en el Departamento.

Con relación a la Arquitectura Empresarial definida y documentos que guíen la estrategia y den directrices para el manejo departamental de la información en salud basada en tecnologías de la información durante el periodo se realizaron las siguientes actividades:

- Articulación desde la Subsecretaría de Planeación para la Atención en Salud y la Dirección Asuntos Legales desde el dominio misional para la certificación de los diferentes contratos y resoluciones en el marco del Plan de Desarrollo, y adicionalmente la certificación o aval del Comité de Arquitectos para la adquisición de nuevas tecnologías de información por parte de las dependencias.
- Realización del Diplomado “Formulación y Evaluación de Proyectos de inversión pública con énfasis en marco lógico y MGA” dirigido a los diferentes Entes Territoriales y ESE Hospitales del Departamento de Antioquia.
- Implementación de la Ventanilla Única Virtual para la solicitud de información de manera estandarizada.
- Participación en la implementación del caso de uso de indicadores de gestión de SIVIGILA y publicación del tablero en Power Bi con los resultados de dichos indicadores en la plataforma de CIFRA de la Gobernación de Antioquia.
- Entrega de información anonimizada a personas naturales y personas jurídicas con el fin de realizar actividades exclusivas de investigación académicas, científicas y publicación de artículos.
- Centralización, publicación y programación de la actualización automática de los tableros en Power Bi que se están generando al interior de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia- SSSA.
- Actualización permanente del Inventario de aplicaciones/ sistemas de información que existen en la SSSA.
- Identificación de las necesidades de software (Desarrollos nuevos y/o actualizaciones) de cada una de las dependencias de la SSSA
- Elaboración del documento Plan de Recuperación de Desastres (DNP)

En cuanto a las acciones, instrumentos y servicios de información implementados para el análisis, uso y divulgación de la información de manera periódica y sistemática durante el cuatrienio se lograron realizar las siguientes actividades:

- Ejecución del contrato de mantenimiento de la Página Web y Web Máster de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.
- Creación e implementación del micrositio del ASIS interactivo.
- Mantenimiento permanente de los tableros de información: Vacunación COVID, COVID, Atención Primaria en Salud (APS), Tasas anuales de mortalidad, Reportes obligatorios



Centro Administrativo Departamental José María Córdoba (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

SSSA, Aseguramiento general, Aseguramiento Migrantes, Demografía (población), Pólvara, RIPS, Atlas de desigualdades en salud de Antioquia, Salud mental (intentos de suicidio y suicidio), Viruela símica, Indicadores Top 10, Capacidad y ocupación, servicios de UCI CRUE, capacidad y ocupación histórica del CRUE.

- Apoyo en la realización de los streaming para el despliegue de los eventos e información de interés en salud pública.

En cuanto a los “Componentes del Sistema de Información priorizados con avance en su desarrollo de acuerdo con la meta establecida”, durante el cuatrienio se alcanzó la meta de 41.74% con la realización de las siguientes actividades:

- Continuidad, mantenimiento y soporte de los aplicativos Afiliación en línea, Registros profesionales, Nómina, Laboratorio, MIPRES, aplicativo MAF.
- Avance en el proyecto de trazabilidad de la facturación electrónica que incluye la recepción, módulo de RIPS, Auditoría de cuentas médicas, cuentas por pagar e interfase con sistema financiero SAP.
- Aplicación para el manejo del reconocimiento y pago de reembolsos reconocidos por actividades del programa de Aprovechamiento del Tiempo Libre
- Aplicativo para la Migración Código Fuente MAF-PSFF de Visual Basic a Python
- Desarrollos externos y su mantenimiento de actualización de la plataforma para el reporte de la Resolución 4505, mantenimiento de los dos componentes @stat -APS y @Stat – IVC y Sistema SISCRUE con todos sus componentes.

Proyecto: Contribución Fortalecimiento técnico a los actores del SGSSS Antioquia

Objetivo: Recuperar el liderazgo de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia en el proceso de planeación interna y frente a los actores del sistema en el Departamento.

Tabla No 3: Indicadores de producto proyecto Fortalecimiento Técnico de los actores:

Indicador de Producto	Unidad	Forma de cálculo	Sentido	Meta 2020	Resultado 2020	Meta 2021	Resultado 2021	Meta 2022	Resultado 2022	Meta 2023	Resultado 2023 (p)	Meta Plan 2020-2023	Resultado 2020-2023 (p)
Cumplimiento de los compromisos pactados en las asesorías y asistencias técnicas por la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	Porcentaje	Anualizado	Creciente	90%	95.03%	90%	91.40%	90%	93.00%	90%	90%	90%	90%
Cumplimiento de los reportes, informes y otros,	Porcentaje	Anualizado	Creciente	100%	100%	100%	99.60%	100%	98.62%	100%	98.50%	98.50%	173.02%



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

definidos en la norma que sean competencia de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia													
Cumplimiento del Plan de Trabajo del Comité de Investigación de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	Porcentaje	Anualizado	Creciente	10%	5%	80%	100.00 %	80%	80.00 %	80%	100.00%	100.00%	187.50%

En cuanto al indicador de cumplimiento de los compromisos pactados en las asesorías y asistencias técnicas de la secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, se destaca que desde la Subsecretaría de Planeación para la Atención en Salud se realiza el seguimiento de las Asesorías o Asistencias Técnicas (AOAT) realizadas por las diferentes dependencias de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.

El procedimiento de Asesoría o Asistencia Técnica pertenece al proceso denominado “Fortalecimiento Institucional y de la Participación Ciudadana”, el cual se encuentra en el Sistema Integrado de Gestión de la Calidad (SIG), es un proceso estratégico misional de la Secretaría de Participación Ciudadana y Cultura, transversal a las diferentes entidades de la Gobernación. El objetivo de este procedimiento es brindar asesoría o asistencia técnica eficaz y oportuna a los entes territoriales y organizaciones sociales, proporcionando herramientas de gestión que faciliten el desarrollo de competencias para alcanzar mejores niveles de autonomía local y satisfacción de necesidades básicas.

Anualmente se elabora un plan de oferta de las AOAT teniendo en cuenta las necesidades de los territorios y de esta manera se realiza un ejercicio planeado para la realización de las asesorías o asistencias técnicas a los diferentes actores. Desde

la Subsecretaría Planeación para la Atención en Salud se consolida este plan anual para toda la SSSA, el cual se carga a la plataforma AOAT antes del 31 de marzo de



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC 4887-1



cada año y se le realiza seguimiento periódico a las AOAT y a los compromisos que quedan de las asistencias técnicas y sus posteriores cierres. Este monitoreo ha permitido cumplir en un 100% con lo planteado en la meta que es alcanzar un 90% de cumplimiento de los compromisos pactados para el año.

El Comité de Investigación se aprueba mediante Resolución No 2021060092895 del 7 de octubre de 2021. Anualmente se formula el Plan de Trabajo del Comité el cual se ha cumplido en un 100% superando la meta del 80%.

En cuanto al indicador de Cumplimiento de los reportes, informes y otros, definidos en la norma que sean competencia de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, se tiene a 31 de diciembre del 2023 un resultado del 98,50%.

Avances:

- Mejoramiento del procedimiento y del aplicativo para el desarrollo de las Asesorías o Asistencias Técnicas en la Secretaría de Salud
- Monitoreo del cumplimiento de los compromisos planteados en las diferentes Asesorías o Asistencias Técnicas.
- Implementación del Tablero Power Bi para realizar el monitoreo en el cumplimiento de los reportes obligatorios y seguimiento al cumplimiento de este.
- Creación del Comité de Investigación de la Secretaría de Salud, avance en la definición de la Política de Investigación y articulación de las actividades con el Observatorio de la Salud.

Retos

- Consolidación del procedimiento de Asesoría o Asistencias técnicas y ajustes requeridos en la plataforma.
- Desarrollo del Plan de Trabajo del Comité de Investigación en cumplimiento de la Política.

5. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

No aplica.

6. PLANTA DE PERSONAL:

Describir personal de planta.

A continuación, se relaciona los cargos provistos de la planta de personal de la Subsecretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.





Tabla No 4: Planta de cargos Subsecretaría Planeación para la Atención en Salud

CARGO	GRADO	TOTAL
Auxiliar Administrativo	04	2
Auxiliar Administrativo	06	1
Auxiliar Área Salud	05	1
Técnico Operativo	01	1
Técnico Operativo	02	6
Técnico Área de la Salud	02	1
Profesional Universitario Área Salud	02	1
Profesional Universitario Área Salud	04	1
Profesional Universitario	02	13
Profesional Universitario	03	1
Profesional Especializado	05	2
Subsecretario de Despacho	03	1
TOTAL		31

Fuente: Decreto 2020070002567 del 05/11/2020

Nota: A la fecha de entrega de este informe se tienen en calidad de préstamo en la Dirección de Salud Ambiental y Factores de Riesgos: un técnico operativo y un auxiliar administrativo. Los cargos vacantes son dos: un técnico área de la salud y un técnico operativo.

CONTRATO APOYO A LA GESTIÓN

La Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, cuenta con los contratos que se tienen suscritos con operadores externos, quienes prestan sus servicios realizando actividades que apoyan la gestión y el cumplimiento de las competencias de definidas en la Ley 715 del 2001.

Tabla No 5: Actividades contratadas Apoyo a la Gestión 2023

ID	PROYECTO	ACTIVIDAD	Indicador Plan de Desarrollo
11	Contribución al fortalecimiento de los actores	* Apoyar el monitoreo y evaluación del Plan Territorial de Salud –PTS del Departamento y de los municipios. * Asesoría y asistencia técnica a los municipios para la elaboración del Componente Operativo Anual de Inversiones –COAI, Plan de Acción en Salud –PAS y de la realización del seguimiento trimestral del PAS y COAI en el Portal Web de Gestión PDSP integrado a SISPRO de los municipios. * Realizar asesoría y asistencia técnica y el seguimiento al cargue de la información trimestral del PAS y del COAI en el Portal Web de Gestión PDSP	Cumplimiento de los reportes, informes y otros, definidos en la norma que sean competencia de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

		integrado a SISPRO de los municipios.	
12	Contribución al fortalecimiento de los actores	* Apoyar en la administración, actualización, elaboración y seguimiento de los proyectos subregionales y municipales en el aplicativo MGA WEB * Asesorar a los municipios y ESE en la consolidación de los Bancos de Proyectos municipales según la metodología adoptada por el DNP * Formular los proyectos de inversión que les sean asignados según priorización	Cumplimiento de los reportes, informes y otros, definidos en la norma que sean competencia de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
13	Transformación digital para el departamento de Antioquia	* Apoyar la administración de bases de datos con las actividades según requerimientos * Apoyar el desarrollo del proceso de arquitectura empresarial en los diferentes dominios	Acciones, instrumentos y servicios de información implementados para el análisis, uso y divulgación de la información de manera periódica y sistemática.
14	Contribución al fortalecimiento de los actores	* Apoyar la elaboración del Análisis de la Situación de Salud del departamento 2023 * Apoyar el despliegue del Análisis de la Situación de Salud departamental (ASIS 2022) con los diferentes actores internos y externos según cronograma establecido * Apoyar el despliegue de los ASIS 2022 municipales según cronograma concertado * Asesoría y Asistencia Técnica a los municipios y dependencias internas-externas sobre la metodología para la actualización del Análisis de la Situación de Salud ASIS 2023	Cumplimiento de los reportes, informes y otros, definidos en la norma que sean competencia de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
16	Transformación digital para el departamento de Antioquia	Apoyar el proyecto de interoperabilidad de historia clínica	Avances en la interoperabilidad con entidades del sector salud utilizando plataformas digitales en los componentes o procesos priorizados
17	Observatorio en salud	* Apoyar a la implementación del Observatorio en salud del departamento de Antioquia consolidando el Análisis de desigualdades en salud y las salas situacionales así como el Boletín de desigualdades en salud	Acciones, instrumentos y servicios de información implementados para el análisis, uso y divulgación de la información de manera periódica y sistemática.
18	Contribución al fortalecimiento de los actores	* Apoyar la implementación del Plan de Trabajo del Comité de Investigaciones * Mantener bases de datos actualizadas de los grupos de investigación * Identificar necesidades de investigación que tiene la SSSA en todas las dependencias y en el departamento de Antioquia * Apoyar el desarrollo de las investigaciones priorizadas con los diferentes grupos de investigación (internos o externos) * Apoyar la sensibilización de los grupos académicos de la ciudad para fortalecer la toma de decisiones en Salud Pública de la SSSA con fundamento en la investigación * Procesamiento de información que sea requerido en el marco del cumplimiento del plan de trabajo del Comité de Investigación	Porcentaje de cumplimiento del plan de trabajo del comité de investigación
19	Contribución al fortalecimiento de los actores	* Apoyar la gestión de los proyectos de inversión internos de la SSSA. Actualización en las plataformas SUIFP, según los POAI elaborados por los referentes de proyectos (a demanda). * Apoyar el seguimiento en el SPI del proyecto de la Subsecretaría de Planeación para la atención en salud (mensual)	Cumplimiento de los reportes, informes y otros, definidos en la norma que sean competencia de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



	* Apoyar el cargue de la información en SISPRO del COAI Y PAS 2023 y sus respectivos seguimientos en la plataforma SISPRO (trimestral) * Elaboración de los archivos en Excel de seguimiento físico y financiero- SISPRO (trimestral) * Realizar el reporte de los resultados de los indicadores de proyectos asignados en la plataforma G+ y en los archivos remitidos desde el Departamento Administrativo de Planeación (Plan Indicativo y territorialización) trimestral. * Realizar el seguimiento financiero a los proyectos asignados y actualizar las matrices financieras que sean requeridas desde el Departamento Administrativo de Planeación (trimestral) * Realizar el seguimiento al Plan de Acción en Salud en las matrices asignadas por el Departamento Administrativo de Planeación (trimestral) * Mantener actualizada la información de seguimiento a indicadores y plan de acción en salud de los proyectos asignados en el OneDrive (a demanda) * Apoyo en la elaboración de los informes de gestión- rendición de cuentas cuando se requiera	
--	--	--

Tabla No 6: Total profesionales contrato Apoyo a la Gestión 2023

CONTRATO (Directo o por Operador)	Personal que ejecuta las actividades contratadas con el operador	NIVEL (Profesional, Técnico o Asistencial)
OPERADOR (UDEA)	8	Profesionales universitarios

7. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

Desde la Subsecretaría Planeación para la Atención en Salud se realiza el acompañamiento, asesoría y asistencia técnica a la gestión de los 40 proyectos que a la fecha se desarrollan al interior de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, tanto en su etapa de formulación, ejecución, monitoreo y seguimiento y evaluación.

La gestión de los proyectos se realiza siguiendo los lineamientos establecidos desde el Departamento Nacional de Planeación y el Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación de Antioquia en las diferentes plataformas: La Metodología General Ajustada (MGA) es una aplicación informática que sigue un orden lógico para el registro de la información más relevante resultado del proceso de formulación y estructuración de los proyectos de inversión pública.

- El Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas (SUIFP) es un sistema de información que integra los procesos asociados a cada una de las fases del ciclo de la inversión pública, acompañando los proyectos de inversión desde su formulación hasta la entrega de los productos.
- El Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión (SPI), es una herramienta que facilita la recolección y análisis continuo de información que





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

permita tomar decisiones durante la implementación de una política, programa o proyecto, con base en una comparación entre los resultados esperados y el estado de avance de los mismos en materia de ejecución financiera, física y de gestión de los recursos de inversión pública.

- Plataforma Banco de Proyectos TI de la Gobernación de Antioquia, permite realizar la interfase entre las plataformas del Departamento Administrativo de Planeación y SAP, que es el ERP de la administración municipal.

Tabla No 7: Proyectos de inversión Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

NUMER AL	NOMBRE DEL PROYECTO	BPIN	PEP	DEPENDENCIA
1	Implementación de la Política de Participación Social en Salud PPSS en el Departamento de Antioquia	2020003050152	22-0311	SUBSECRETARIA PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD
2	Fortalecimiento de la Vigilancia epidemiológica, prevención y control de las intoxicaciones por sustancias químicas en el Departamento de Antioquia	2020003050146	01-0069	DIRECCIÓN SALUD AMBIENTAL Y FACTORES DE RIESGO
3	Transformación digital en salud para el departamento de Antioquia	2020003050134	22-0307	SUBSECRETARIA PLANEACIÓN PARA LA ATENCIÓN EN SALUD
4	Compromiso Unidos en Solidaridad COVID19 en el departamento Antioquia	2020003050159	01-0087	DIRECCIÓN SALUD COLECTIVA
5	Fortalecimiento trabajando por la Salud Pública Laboratorio Departamental Antioquia	2020003050167	01-0077	DIRECCIÓN LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE SALUD PÚBLICA
6	Implementación Telemedicina, conectados para cuidar la salud y la vida de la población Antioqueña Antioquia	2020003050151	01-0061	DIRECCIÓN CALIDAD Y REDES DE SERVICIOS DE SALUD
7	Fortalecimiento APS Territorio Saludable y Comprometido por la Vida, Antioquia	2020003050132	01-0085	DIRECCIÓN SALUD COLECTIVA



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

8	Fortalecimiento del Aseguramiento de la población al sistema general de seguridad social en salud Antioquia	2020003050157	01-0065	ASEGURAMIENTO Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD
9	Fortalecimiento del CRUE del departamento Antioquia	2020003050154	01-0088	SUBSECRETARIA PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD
10	Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, departamento de Antioquia	2020003050155	22-0308	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
11	Fortalecimiento Elijo con responsabilidad salud sexual y reproductiva Antioquia	2020003050135	01-0072	DIRECCIÓN SALUD COLECTIVA
12	Fortalecimiento Salud para el alma salud mental y convivencia Social Antioquia	2020003050136	01-0081	DIRECCIÓN SALUD COLECTIVA
13	Compromiso de Garantizar la prestación de Servicios de Salud para la Población a cargo del Departamento de Antioquia	2020003050156	01-0083	ASEGURAMIENTO Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD
14	Fortalecimiento de la Vigilancia de los efectos en salud y riesgos asociados a causa de la crisis climática y calidad del aire en el Departamento de Antioquia	2020003050147	01-0068	DIRECCIÓN SALUD AMBIENTAL Y FACTORES DE RIESGO
15	Fortalecimiento Cuidándote desde el inicio de la vida Infancia Antioquia	2020003050137	01-0058	DIRECCIÓN SALUD COLECTIVA
16	Fortalecimiento Comunicación para el bienestar y la vida. Antioquia	2020003050131	01-0070	DESPACHO
17	Fortalecimiento de la prevención, vigilancia y control de los factores de riesgo sanitarios, ambientales y del consumo, en el Departamento de Antioquia	2020003050145	01-0066	DIRECCIÓN SALUD AMBIENTAL Y FACTORES DE RIESGO



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

18	Formulación de una ruta de atención integral en salud mental para la prevención de la conducta suicida, en tiempos de Covid-19, en pueblos indígenas de Antioquia	2020000100681	250005	DIRECCIÓN SALUD COLECTIVA
19	Fortalecimiento Unidos en equidad, etnias y genero Antioquia	2020003050138	01-0084	DIRECCIÓN SALUD COLECTIVA
20	Fortalecimiento de la Vigilancia Sanitaria en el uso de radiaciones y en la oferta de servicios de seguridad y salud en el trabajo en el Departamento de Antioquia	2020003050142	01-0067	DIRRECCIÓN SALUD AMBIENTAL Y FACTORES DE RIESGO
21	Fortalecimiento e implementación del SOGC a los prestadores de servicios de salud en el departamento de Antioquia	2021003050080	01-0095	DIRECCIÓN CALIDAD Y REDES DE SERVICIOS DE SALUD
22	Desarrollo de la IVC de la gestión interna de residuos hospitalarios y similares en establecimientos generadores, en el Departamento de Antioquia	2020003050163	01-0078	DIRRECCIÓN SALUD AMBIENTAL Y FACTORES DE RIESGO
23	Compromiso Cuidarme para cuidarte Enfermedades transmisibles Antioquia	2020003050150	01-0086	DIRECCIÓN SALUD COLECTIVA
24	Contribución Fortalecimiento técnico a los actores del SGSSS Antioquia	2020003050153	22-0306	SUBSECRETARIA PLANEACIÓN PARA LA ATENCIÓN EN SALUD
25	Fortalecimiento de la inspección, vigilancia y control de la calidad del agua para consumo humano y uso recreativo en el Departamento de Antioquia	2020003050143	01-0062	DIRRECCIÓN SALUD AMBIENTAL Y FACTORES DE RIESGO
26	Prevención y Promoción de las enfermedades transmitidas por vectores, EGI (Estrategia de gestión integral en vectores) en el departamento de	2020003050144	01-0080	DIRRECCIÓN SALUD AMBIENTAL Y FACTORES DE RIESGO



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

	Antioquia			
27	Fortalecimiento de la vigilancia de la calidad e inocuidad de alimentos y bebidas en el departamento de Antioquia	2021003050058	01-0092	DIRRECCIÓN SALUD AMBIENTAL Y FACTORES DE RIESGO
28	Fortalecimiento autocuidarnos, un camino para la vida Enfermedades no transmisibles Antioquia	2020003050133	01-0082	DIRECCIÓN SALUD COLECTIVA
29	Fortalecimiento a la Red de Servicios de salud del departamento Antioquia	2020003050148	01-0064	DIRECCIÓN CALIDAD Y REDES DE SERVICIOS DE SALUD
30	Fortalecimiento Unidos por una nutrición para la vida Antioquia	2020003050139	01-0076	DIRECCIÓN SALUD COLECTIVA
31	Implementación Programa aéreo social acortando distancias Antioquia	2020003050130	01-0079	SUBSECRETARIA PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD
32	Fortalecimiento de la gestión integral de las zoonosis en el Departamento Antioquia. Antioquia	2020003050173	01-0063	DIRRECCIÓN SALUD AMBIENTAL Y FACTORES DE RIESGO
33	Fortalecimiento de la vigilancia sanitaria a la comercialización de medicamentos y otros productos farmacéuticos en el Departamento de Antioquia	2020003050127	01-0059	DIRRECCIÓN SALUD AMBIENTAL Y FACTORES DE RIESGO
34	Fortalecimiento vigilancia en salud pública-Información para la acción Antioquia	2020003050200	01-0075	DIRECCIÓN SALUD COLECTIVA
35	Fortalecimiento a la vigilancia y control de los centros de protección social, centros día/vida e instituciones de atención para adultos mayores	2021003050087	01-0094	DIRECCIÓN SALUD COLECTIVA
36	Fortalecimiento Unidos por la inclusión y la capacidad de Antioquia	2020003050158	01-0073	DIRECCIÓN SALUD COLECTIVA



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

37	Fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica basada en gestión del riesgo Antioquia	2021003050017	01-0091	DIRECCIÓN SALUD COLECTIVA
38	Apoyo Implementación de modelo de atención unidos por la inclusión social del habitante de calle. Antioquia	2020003050320	07-0112	DIRECCIÓN SALUD COLECTIVA
39	Desarrollo del Observatorio de Salud Secretaría Seccional de Salud y Protección Social Antioquia	2021003050084	01-0093	SUBSECRETARIA PLANEACIÓN PARA LA ATENCIÓN EN SALUD
40	Fortalecimiento técnico administrativo y financiero a la EPS Savia Salud Antioquia	202200305020023	01-0096	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

En cuanto al proyecto: “Fortalecimiento de la Escuela Contra la Drogadicción Antioquia”, Código BPIN: 2020003050344, con elemento PEP 01-0090, la gestión del mismo se realiza directamente desde la institución como un gestor independiente.

Tabla No 8: Los proyectos Subsecretaría Planeación para la Atención en Salud:

NUMERAL	NOMBRE DEL PROYECTO	BPIN	PEP	DEPENDENCIA
3	Transformación digital en salud para el departamento de Antioquia	2020003050134	22-0307	SUBSECRETARIA PLANEACIÓN PARA LA ATENCIÓN EN SALUD
24	Contribución Fortalecimiento técnico a los actores del SGSSS Antioquia	2020003050153	22-0306	SUBSECRETARIA PLANEACIÓN PARA LA ATENCIÓN EN SALUD
39	Desarrollo del Observatorio de Salud Secretaría Seccional de Salud y Protección Social Antioquia	2021003050084	01-0093	SUBSECRETARIA PLANEACIÓN PARA LA ATENCIÓN EN SALUD

Otros proyectos de interés:



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC-4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

- ✓ “Fortalecimiento de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones para la Transformación Digital en el departamento de Antioquia”.

El objetivo general del proyectos es: “Aumentar las capacidades de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones para la transformación digital del departamento de Antioquia”.

Los objetivos específicos planteados son:

- Fortalecer las redes y equipamiento tecnológico en las instituciones educativas oficiales del Departamento de Antioquia
 - Fortalecer la interoperabilidad de la red de prestación de servicios de salud del Departamento de Antioquia para contribuir al mejoramiento de la atención integral en salud.
 - Diseñar e implementar soluciones tecnológicas para la sostenibilidad de los sistemas de vigilancia y comunicaciones para la seguridad.
 - Mejorar la infraestructura tecnológica en instituciones educativas rurales oficiales del departamento de Antioquia
 - Mejorar el desarrollo de TIC en la red de prestadores de servicios de salud del Departamento de Antioquia.
 - Integrar los CCTV del departamento con los nodos Regionales y Subregionales, para la comunicación de los casos de atención, reacción inmediata, prevención de delitos y hechos contrarios a la convivencia conforme a las necesidades del departamento en materia de seguridad y convivencia ciudadana.
- ✓ Fortalecimiento de la infraestructura física y salud para la vida en el departamento de Antioquia

El objetivo general formulado es: Aumentar la capacidad para garantizar el acceso efectivo a la prestación de servicios de salud en el departamento de Antioquia.

Los objetivos específicos son:

- Aumentar la disponibilidad de infraestructura en salud con el cumplimiento de requerimientos normativos para la atención en salud.
- Revisar y ajustar a los cambios en la normatividad vigente la infraestructura en salud.
- Reducir la infraestructura en salud deteriorada y/o con baja capacidad para la atención de la población.
- Garantizar el acceso efectivo de la población a los servicios de atención primaria en salud.
- Aumentar la disponibilidad de talento humano en la infraestructura en salud.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC-4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

- Disminuir las restricciones de acceso por factores geográficos, económicos, culturales, sociales y de orden
- Construcción del proyecto para el fortalecimiento de la infraestructura del Laboratorio Departamental de Salud Pública. Pendiente adquisición del lote para finalizar la formulación.

Con el objetivo de facilitar la formulación de los proyectos de inversión por parte de los interesados, se elaboraron los proyectos Tipo de Telemedicina, Fortalecimiento de las TIC y Área Asistencial de Salud Mental.

Se avanza, adicionalmente en el apoyo técnico para el desarrollo del proyecto:

“Formulación de una ruta de atención integral en salud mental para la prevención de la conducta suicida, en tiempos de Covid-19, en pueblos indígenas de Antioquia”.

Universidad de Antioquia. Gobernación de Antioquia. Proyecto Financiado con Recursos del Sistema General de Regalías: Ciencia, tecnología e innovación

Desde la Subsecretaría Planeación para la Atención en Salud y como apoyo a este componente se realiza la publicación con el Instituto Nacional de Salud del Informe No 15: Cuando la muerte es evitable. Observatorio Nacional de Salud.

8. OBRAS PÚBLICAS

Desde la Subsecretaría Planeación para la atención en Salud y con el objetivo de fortalecer la estructura física de las Empresas Sociales del Estado se acompaña y asesora la formulación de proyectos de inversión en el departamento de Antioquia

teniendo en cuenta los lineamientos exigidos por el Departamento Administrativo de Planeación. Desde esta dependencia no se realiza ejecución de obra pública.

9. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Tabla No 9: Ejecución Presupuestal Subsecretaría Planeación para la Atención en Salud

Elemento PEP		Actividad	Fondo	Área Funcional	Indicador de Producto	Presupuesto Inicial	Presupuesto actual	% Compromisos	Compromisos	Obligaciones	Pagos



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

010093	010093005	Actividades de Apoyo Logístico	0-OI2648	C19053	44020408	192.000.000	192.000.000	100,00%	191.999.998	102.605.400	102.605.400
	Total 010093005					192.000.000	192.000.000	100,00%	191.999.998	102.605.400	102.605.400
	010093006	Apoyo a la Gestión	0-OI2648	C19053	44020408	212.418.720	12.418.720	0,00%			
	Total 010093006					212.418.720	12.418.720	0,00%			
	010093007	Actividades IEC en Salud	0-OI2648	C19053	44020408	60.000.000	60.000.000	100,00%	60.000.000	451.280	451.280
	Total 010093007					60.000.000	60.000.000	100,00%	60.000.000	451.280	451.280
Total 010093						464.418.720	264.418.720	95,30%	251.999.998	103.056.680	103.056.680
220306	220306008	Apoyo Logístico	0-OI2648	C45994	44020402	110.000.000	110.000.000	100,00%	109.999.999	36.251.343	36.251.343
	Total 220306008					110.000.000	110.000.000	100,00%	109.999.999	36.251.343	36.251.343
	220306009	AOAT actores del SGSSS	0-OI2648	C45994	44020401	180.000.000	380.000.000	59,89%	227.581.177	144.810.882	144.810.882
			4-OI2613	C45994	44020401	0	205.000.000	100,00%	205.000.000	154.250.000	154.250.000
	Total 220306009					180.000.000	585.000.000	73,95%	432.581.177	299.060.882	299.060.882
Total 220306						290.000.000	695.000.000	78,07%	542.581.176	335.312.225	335.312.225
220307	220307001	Desarrollar y Mantener software	0-OI2648	C45991	44020409	3.000.422.231	3.000.422.231	91,20%	2.736.508.435	2.100.015.949	2.100.015.949
				F45991	44020409	260.210.527	260.210.527	100,00%	260.210.527	189.736.748	189.736.748
			4-OI2643	C45991	44020409	0	1.322.043.626	65,02%	859.629.831	564.000.000	564.000.000
	Total 220307001					3.260.632.758	4.582.676.384	84,15%	3.856.348.793	2.853.752.697	2.853.752.697
	220307002	Actualizar y mantener la infraestructura	0-OI2648	C45991	44020409	1.876.482.059	1.876.482.059	80,48%	1.510.227.936	1.223.175.996	1.223.175.996
			A-OI2642	C45991	44020409	621.000.000	621.000.000	39,45%	245.000.000	0	0
			4-OI2643	C45991	44020409	0	677.956.374	41,14%	278.901.572	5.922.530	5.922.530
	Total 220307002					2.497.482.059	3.175.438.433	64,06%	2.034.129.508	1.229.098.526	1.229.098.526
	220307009	Gestión del Proyecto-EIb,div mant Arq TI	0-OI2619	C45991	44020407	1.566.506.570	1.566.506.570	70,21%	1.099.871.527	1.099.871.527	1.099.871.527
	Total 220307009					1.566.506.570	1.566.506.570	70,21%	1.099.871.527	1.099.871.527	1.099.871.527
	220307008	Gestión del Proyecto-Uso y Aprop Técnico	0-SP3033	C45991	44020409	570.278.387	570.278.387	40,91%	233.318.765	233.318.765	233.318.765
	Total 220307008					570.278.387	570.278.387	40,91%	233.318.765	233.318.765	233.318.765
	220307007	Implem, desple, mantener servi Informac	0-OI2648	C45991	44020408	174.772.580	174.772.580	0,00%			
	Total 220307007					174.772.580	174.772.580	0,00%			
Total 220307						8.069.672.354	10.069.672.354	71,74%	7.223.668.593	5.416.041.515	5.416.041.515
160042	160042004	Realizar alistamiento tecnológico	0-OI8115	F23012	42070329	1.000.000.000					
	Total 160042004					1.000.000.000					
	160042005	Garantizar continuidad conectividad	0-OI8115	F23012	42070329	1.000.000.000					
	Total 160042005					1.000.000.000					
	160042006	operación y mantenimiento del nodo	0-OI8115	F23012	42070329	1.000.000.000					
	Total 160042006					1.000.000.000					
	160042007	Uso y apropiación de las TIC para ESE	0-OI8115	F23012	42070329	1.000.000.000					



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

	Total 160042007					1.000.000.000					
	160042001	Interoperatividad Historias Clínica	0-OI8115	C23012	42070329		0				
	Total 160042001						0				
Total 160042						4.000.000.000	0				
						12.824.091.074	11.029.091.074	72,70%	8.018.249.767	5.854.410.420	5.854.410.420

Nota: Dado en pesos colombianos

El valor del presupuesto inicial asignado a la Subsecretaría Planeación para la Atención en Salud (tres proyectos de inversión) para la vigencia 2023 (información con corte a noviembre del 2023), fue de COP 12.824.091.074, al final del periodo se tiene una asignación de COP 11.029.091.074. Del presupuesto final asignado se tiene que COP 8.018.249.767 comprometidos lo que corresponde a un 72% y lo obligado corresponde a un total de COP 5.854.410.420 equivalente a un 53%.

10.CONTRATACIÓN:

Tabla No 10: Relación contratación proyecto Transformación Digital

VIGENCIA	CONTRATO NO.	OBJETO	VALOR INICIAL	ADICIONES	VALOR TOTAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN	TIPO DE CONTRATO	CAUSAL DE CONTRATACIÓN	ESTADO
2023	4600015388	Prestar el servicio de soporte y mantenimiento del sistema de información SAAS - @STAT que apoya la gestión de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.	1.671.449.076	N/A	1.671.449.076	31/03/23	30/12/23	FI 2 NET SUCURSAL COLOMBIA	900469393-8	Contratación Directa	No Pluralidad de Oferentes	En ejecución
2023	4600015649	Realizar el Diplomado "Formulación y Evaluación de Proyectos de inversión pública con énfasis en marco lógico y MGA" dirigido a los diferentes Entes Territoriales y	101.500.000	N/A	101.500.000	9/06/23	15/11/23	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA – IU DIGITAL	901168222-9	Contratación Directa	Institución perteneciente al Conglomerado Gobernación de Antioquia.	En ejecución



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

		ESE Hospitales del Departamento de Antioquia.										
--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Nota: Dado en pesos colombianos

Proceso contractual Selección Abreviada de Menor Cuantía No 15121 Contrato No 4600016390, el cual se encuentra en proceso de liquidación con recibido a satisfacción.

Objeto: “Realizar el Monitoreo y Evaluación de los Planes Territoriales de Salud del Departamento de Antioquia (2016-2023)”

- Presupuesto oficial: COP 332.881.177 IVA incluido
- Plazo: Cuatro (4) meses sin exceder el quince (15) de noviembre de 2023 con una prórroga en tiempo hasta el 11 de diciembre.

Proceso contractual No 14935 Contrato No 4600015649, el cual se encuentra en proceso de conciliación de la segunda factura la cual no fue recibida a satisfacción dado que de los 347 participantes a la fecha 15 de diciembre del 2023, solamente se había certificado 88 participantes lo que equivale a un 25%.

No se logra llegar a un acuerdo sobre el pago de la factura, ya que más de la mitad de los participantes nunca ingresaron a la plataforma y la Universidad no realizó el respectivo seguimiento y notificación a la supervisión del contrato tal y como estaba establecido en las obligaciones contractuales. Se solicita la constitución de la reserva presupuestal para que en el año 2024 se defina si se reconoce el pago o no.

Objeto: “Realizar el Diplomado “Formulación y Evaluación de Proyectos de inversión pública con énfasis en marco lógico y MGA” dirigido a los diferentes Entes Territoriales y ESE Hospitales del Departamento de Antioquia.

- Presupuesto oficial: COP 101.500.000 no responsable de IVA
- Plazo: Seis (6) meses sin exceder el quince (15) de noviembre de 2023. DEFENSA JUDICIAL Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Desde la Subsecretaría Planeación para la Atención en Salud no se adelantan procesos judiciales.



Centro Administrativo Departamental José María Córdoba (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

11. REGLAMENTOS Y MANUALES

Durante el período no se realizaron publicaciones en Isolucion.

12. OTROS DE INTERÉS.

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE SALUD

Con el objetivo de fortalecer el proceso de planificación territorial y la toma de decisiones para el mejoramiento de la calidad de vida de los antioqueños, se realizó la actualización del Análisis de Situación de Salud (ASIS) para la vigencia 2023.

La construcción del ASIS se realiza teniendo en cuenta la nueva metodología establecida por el Ministerio de Salud y Protección, para su desarrollo se cuenta con la participación activa de un equipo interdisciplinario de las dependencias internas de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia y dependencias de la Gobernación.

Se realizaron los Encuentros Subregionales del 2, 3, 9 y 10 de agosto en el Centro Comercial Punto Clave, donde se dieron lineamientos para la priorización de los problemas de salud para la construcción del ASIS 2023. Posteriormente se realizó el Encuentro de Planeación Territorial en Salud en el Hotel Dann Carlton el día 25 de octubre y luego se realiza reunión virtual el día 10 de noviembre del 2023 para dar los lineamientos finales frente a la construcción del ASIS municipales. Se define

que los ASIS municipales se recibirán conforme a la metodología anterior y que durante el primer trimestre del año 2024 serán ajustados conforme a la nueva metodología establecida por el Ministerio de Salud.

Para la construcción del ASIS 2023 departamental se realiza el día 8 de noviembre la socialización de los lineamientos para la construcción del ASIS con la nueva metodología y el día 10 de noviembre se realiza la priorización de problemas de

salud, ambas actividades con la participación de las diferentes dependencias de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia. El día 14 de noviembre se realizó la socialización de los nuevos lineamientos con las dependencias de la Gobernación de Antioquia.

Para su elaboración, se dio asesoría y asistencia técnica a los 125 municipios y/o Distritos del departamento de Antioquia en la actualización de cada ASIS municipal. El día 10 de noviembre del 2023 se entregaron los anexos técnicos procesados por el equipo técnico de la Subsecretaría Planeación para la atención en Salud con el



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

objetivo de facilitar el proceso de actualización documental por parte de los municipios y estandarizar el proceso.

Adicionalmente, se realizó el diseño e implementación del micrositio del ASIS interactivo donde reposa toda la información relacionada.

<https://dssa.gov.co/images/asis2022/>

El Encuentro de Saberes Interculturales para la construcción del ASIS Étnico 2023 se realizó el día 29 de agosto en el Antioquia Tropical Club en el municipio de Barbosa con la participación de pueblos indígenas, negros y afrocolombianos del departamento de Antioquia. De las comunidades indígenas se invitaron a promotores y promotoras de salud y médicos y médicas ancestrales de los seis pueblos del departamento y de los pueblos negros y afrocolombianos, se invitaron líderes y lideresas sociales y ambientales de los Consejos Comunitarios de Bajo Cauca, Magdalena Medio y Urabá.

En el año 2023 se realiza el reconocimiento a los mejores ASIS 2022 del departamento de Antioquia, en Evento realizado el día 15 de noviembre en el Hotel Dann Carlton. Se otorgan \$30.000.000 a los municipios de Dabeiba, Urrao, Marinilla, Itagüí, y Envigado.

En el año 2023 se realizaron jornadas de despliegue del ASIS departamental y territoriales a nivel interno y externo con la participación de los diferentes actores del sistema y grupos de interés mediante actividades magistrales presenciales y virtuales utilizando diferentes tipos de metodologías lúdicas y magistrales.

Adicionalmente en el año 2023 se realizaron los streaming que se encuentran disponible en el siguiente enlace:

<https://www.dssa.gov.co/streaming-asis>

En el año 2023 se realizó el encuentro presencial para la exposición del ASIS 2022 con una actividad ampliamente participativa, se conformaron 20 equipos de trabajo, cada equipo desarrolló un taller con un tema específico del ASIS, se presentaron

exposiciones de los talleres realizados. Se hizo especial énfasis en el componente étnico y en la importancia de realizar acuerdos con las poblaciones vulnerables durante el proceso de planeación territorial.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC 4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Se realiza la elaboración de la cartilla digital y física y los videos del ABC para la elaboración del ASIS como una estrategia que permitirá fortalecer las capacidades territoriales. El proceso se adelanta mediante el contrato de Teleantioquia.

Con el objetivo de fortalecer el proceso de construcción y análisis del ASIS, para el año 2023, se adelantan durante los meses de julio y agosto las asesorías o asistencias técnicas a los municipios que en el ranking de la evaluación del ASIS 2022, obtuvieron las más bajas calificaciones.

Para el año 2023, 125 municipios entregaron el ASIS.

Los ASIS del departamento de Antioquia y sus municipios se encuentran publicados en el Repositorio Institucional Digital del Ministerio de Salud y Protección Social.

<https://www.minsalud.gov.co/plandecenal/Paginas/ASIS.aspx>

SEGUIMIENTO A INDICADORES DEL PLAN DE DESARROLLO Y PLAN TERRITORIAL DE SALUD “UNIDOS POR LA VIDA 2020-2023”

Desde el año 2021 se implementó en la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia el “Link de indicadores” para realizar el seguimiento a los resultados de la gestión el cual es actualizado para cada vigencia. Esta estrategia interna de seguimiento permite tener la información de los resultados de los indicadores tanto del Plan de Desarrollo como del Plan Territorial en Salud, así como del seguimiento financiero.

Se cuenta con una semaforización teniendo en cuenta si los indicadores son crecientes o decrecientes y con la ficha técnica de cada uno de los indicadores.

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1NVBUBU_ysleSnqO9Gc4xuMiohrxAIMA p3PphLPAD6xE/edit#gid=870886602

Se tiene estandarizado que cada dependencia realiza la presentación de los resultados de sus indicadores del Plan de Desarrollo, del Plan Territorial de Salud, del Plan de Acción en Salud y del Componente Operativo Anual de Inversiones (POAI_COAI), se llevan a cabo las jornadas de trabajo con la Subsecretaría Planeación para la Atención en Salud según cronograma establecido, donde trimestralmente se hace su revisión y análisis para posteriormente ser presentados en el Comité Directivo.



Centro Administrativo Departamental José María Córdoba (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC 4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Adicionalmente, trimestralmente, se hace el seguimiento a los resultados de los indicadores del Plan de Desarrollo y se consolidan las matrices en Excel que son

remitidas por el Departamento Administrativo de Planeación (seguimiento físico y financiero) y adicionalmente se carga la información en la plataforma G+.

Los ajustes requeridos a la planeación, es decir a los resultados obtenidos en los indicadores o al plan de acción en salud se remiten mediante oficio al Departamento Administrativo de Planeación.

En la Subsecretaría Planeación para la atención en salud se consolidan y elaboran los informes de gestión de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, informes de empalme y otros documentos técnicos de interés.

GESTIÓN PLAN TERRITORIAL EN SALUD

El Plan Decenal de Salud Pública –PDSP 2012-2021 es un pacto social y un mandato ciudadano que define la actuación articulada entre actores y sectores públicos, privados y comunitarios para crear condiciones que garanticen el bienestar integral y la calidad de vida en Colombia, consecuentemente con el PDSP la Planeación Integral en Salud nos permite a las entidades territoriales definir y desarrollar las acciones de formulación, implementación, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas del Plan Territorial de Salud como instrumento estratégico e indicativo de política pública en salud.

Se hace la asesoría y asistencia técnica a los 125 municipios para el cargue en la plataforma de SISPRO de la información, según la metodología “Estrategia PASE a la Equidad en Salud”, la cual se inscribe en el ciclo de la gestión pública y desarrolla una secuencia metodológica para la formulación de Planes Territoriales de Salud a través de dos procesos, tres momentos y diez pasos.

Para la fase de implementación (Gestión Operativa) se contempla la elaboración del Componente Operativo Anual de Inversión en Salud (COAI) y del Plan de Acción en Salud (PAS).

Se realiza seguimiento al cargue de la información en la plataforma SISPRO de los 125 municipios del Departamento del Plan Territorial de Salud, Plan de Acción en Salud-PAS y Componente Operativo Anual de Inversiones- COAI de cada una de las vigencias, con sus respectivos seguimientos trimestrales e igualmente se realiza el cargue de la información del departamento de Antioquia cumpliendo los plazos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.



Centro Administrativo Departamental José María Córdoba (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

La información del Plan de Acción en Salud y sus seguimientos se encuentra publicada en la página de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia. Se presenta al Consejo de Gobierno antes del 31 de enero de cada vigencia el Plan de Acción en Salud y el Componente Operativo Anual de Inversión para su respectiva aprobación, los cuales se encuentran disponibles en el siguiente enlace:

<https://www.dssa.gov.co/index.php/plataforma-estrategica/plan-accion-salud>

Se realiza el proceso de acompañamiento a los municipios del departamento para la creación de usuarios y contraseñas de acceso a la plataforma de SISPRO para el cargue del Plan Territorial en Salud, el Componente Operativo Anual de Inversiones (COAI) y el Plan de Acción en Salud (PAS). Estos últimos se cargan cada año y trimestralmente se realiza el seguimiento a su cumplimiento.

Se realiza anualmente el descargue de la información de SISPRO, la cual sirve de insumo para que los diferentes referentes de proyectos de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia utilicen la información

- Plan Territorial de Salud 2020-2023 y soportes de su formulación y aprobación.
- COAI – Seguimientos 2020, 2021, 2022 del Componente Operativo Anual de Inversiones. A la fecha se encuentra cargado en la plataforma el tercer trimestre del 2023 y en proceso de recolección de información para el cuarto trimestre del 2023.
- PAS – Seguimientos 2020, 2021, 2022 del Plan de Acción en Salud. A la fecha se encuentra cargado en la plataforma el tercer trimestre del 2023 y en proceso de recolección de información para el cuarto trimestre del 2023.

EVALUACIÓN Y MONITOREO DE LOS PLANES TERRITORIALES DE SALUD

Para realizar el monitoreo y evaluación de los Planes Territoriales de Salud y en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 1536 de 2015, el Ministerio de

Salud y Protección Social definió la metodología para medir el desempeño de la gestión integral en salud de las entidades territoriales y establecer el avance y el logro de los objetivos y las metas sanitarias definidas en el Plan Territorial de Salud y su contribución al cumplimiento del Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021.



Centro Administrativo Departamental José María Córdoba (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC 4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Se realizaron asesorías y asistencias técnicas por subregiones (virtuales y presenciales) a los 125 municipios del departamento de Antioquia para elaborar la Evaluación y Monitoreo de los Planes Territoriales en Salud 2020-2021 y 2022.

Tabla No 11: Seguimiento Informes No presentados de Evaluación y Monitoreo Planes Territoriales de Salud

Municipios pendientes de entrega del Informe Evaluación y Monitoreo Planes Territoriales de Salud

2020-2021	2022
Alejandro	Angostura
Murindó	Gómez Plata
San Luis	Itagüí
Yondó	La Pintada
	Liborina
	Murindó
	Olaya
	Puerto Nare
	Sabanalarga
	Sabaneta
	San Andrés de Cuerquia
	San Francisco
	San Luis
	Tarazá
	Tarso
	Toledo
	Zaragoza

Tabla No 12: Municipios pendientes de remisión de ajustes a los informes entregados vigencias 2020-2021 y 2022

Municipios pendientes de entrega de ajustes a los Informes Evaluación y Monitoreo Planes Territoriales de Salud

2020-2021	2022
Abriaquí	Abriaquí



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Angelópolis	Angelópolis
Belmira	Arboletes
Caicedo	Barbosa
Caracolí	Belmira
Cocorná	Caicedo
Concordia	Caracolí
La Pintada	Cisneros
La Unión	Cocorná
Liborina	Concordia
Sabaneta	Don Matías
San Carlos	El Carmen de Viboral
Tarazá	El Retiro
Toledo	Fredonia
Valdivia	Guarne
Zaragoza	La Unión
	Marinilla
	San Carlos
	San Pedro de los Milagros
	San Rafael
	San Vicente
	Santa Rosa de Osos
	Santo Domingo
	Sonsón
	Valdivia
	Yolombo
	Yondó

Con el objetivo de avanzar en el proceso de Evaluación y Monitoreo se realizaron los Encuentros subregionales para realizar las Jornadas de Trabajo: Planeación Territorial en Salud- Lineamientos metodológicos para la Evaluación y Monitoreo del Plan Territorial de Salud 2022- Análisis de las metas de resultado.

PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Desde la Subsecretaría Planeación para la Atención en Salud se lideró la elaboración de los documentos que soportan el Plan de Intervenciones Colectivas del 2020, 2021, 2022 y 2023 en articulación con la Subsecretaría de Salud Pública y la Dirección de Salud Colectiva, los cuales se encuentran disponibles en la página web de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia. La información se encuentra disponible en el siguiente enlace:

<https://www.dssa.gov.co/index.php/plataforma-estrategica/plan-de-intervenciones-colectivas-pic>

Se realizó la formulación del Presupuesto 2024, donde se incluye el Plan de Acción en Salud donde se tuvo en cuenta las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas, Resolución 518 de 2015 y la Resolución 3280 de 2018.

PLAN DE MEJORAMIENTO ENTES DE VIGILANCIA Y CONTROL

Desde el año 2023, desde la Subsecretaría Planeación para la Atención en Salud se apoya a la Dirección de Asuntos Legales en la consolidación y seguimiento de los Planes de Mejoramiento de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia. Las evidencias aportadas por las dependencias se encuentran almacenadas en el servidor. El acceso a las carpetas solamente está habilitado desde los computadores de los jefes de las dependencias

En la actualidad se cuenta con los siguientes planes de mejoramiento:

1. Plan de Mejoramiento Supersalud – SGP: Se realiza el seguimiento en el mes de mayo, a la fecha aún se tiene pendientes el cargue de la información en la matriz de seguimiento y evidencias por parte de algunos responsables.
2. Plan de Mejoramiento Supersalud – CRUE: Se realiza el seguimiento directamente desde la Subsecretaría de Prestación y Desarrollo de Servicios, cuenta con 5 hallazgos.
3. Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República: Se realizan dos seguimientos (diciembre del 2022 y junio del 2023) y entrega de evidencias de las acciones finalizadas a la Gerencia de Auditoría Interna. Se diligencian las matrices establecidas para el cierre de actividades.
4. Plan de Mejoramiento Contraloría General de Antioquia- Pasivos pensionales. Se entrega la matriz de seguimiento y cierre de las acciones definidas. Desde la Gerencia de Auditoría Interna se realiza la verificación del cumplimiento de las mismas.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



5. Plan de Mejoramiento Contraloría General de Antioquia- Talento humano: Se remite el Plan de Mejoramiento a la Gerencia de Auditoría Interna. Se cuenta con 12 hallazgos en proceso de ejecución.
6. Plan de Mejoramiento Contraloría General de Antioquia- Pago de sanciones: Se realiza el seguimiento al plan de mejoramiento en el mes de junio del 2023, se remite a la Gerencia de Auditoría Interna las evidencias y la matriz con la relación de las acciones cumplidas a la fecha.
7. Plan de Mejoramiento del Instituto Nacional de Salud de la verificación cuenta con 174 estándares, de los cuales tiene cumplidos 142 con un porcentaje de 81,5%.

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES- POAI

En articulación con la Dirección Administrativa y Financiera se realizó en el mes de septiembre la formulación del Presupuesto y del Plan Operativo Anual de Inversiones 2024. Se tiene establecido que los referentes de los proyectos elaboran los POAI de la vigencia siguiente conforme a los recursos disponibles y a las necesidades de cada proyecto. Posteriormente desde la Subsecretaría Planeación para la Atención en Salud se realiza la revisión y ajuste de los POAI y la consolidación del mismo, información que es remitida a la Dirección Administrativa y Financiera. Para la formulación del POAI de la vigencia siguiente se tienen en cuenta las indicaciones dadas desde la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Antioquia, frente a la asignación de los techos presupuestales.

En esta formulación es importante tener en cuenta los lineamientos establecidos en la Resolución 518 del 2015 y en la Resolución 295 de 2023, se tiene establecido las actividades, los componentes y las líneas operativas que se deben tener en cuenta en la formulación del presupuesto, así como los porcentajes asignados para la elaboración del Plan de Intervenciones Colectivas: 30% para el PIC y 70% Gestión de la Salud Pública.

PLAN DE ADQUISICIONES-PAA

En articulación con la Dirección Administrativa y Financiera y la Dirección de Asuntos Legales se realizó la formulación del Plan de Adquisiciones 2024. Se tiene establecido que los referentes de los proyectos elaboran los Planes de Adquisiciones de cada dependencia según la ejecución planeada en los proyectos de inversión, conforme a los recursos disponibles y a las necesidades de cada proyecto. Posteriormente desde la Subsecretaría Planeación para la Atención en Salud se realiza la revisión y ajuste del Plan de Adquisiciones y la consolidación del





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

mismo, información que es remitida a la Dirección Administrativa y Financiera. Para la formulación del Plan de Adquisiciones de la vigencia siguiente se tienen en cuenta

las indicaciones dadas desde la Secretaría de Suministros de la Gobernación de Antioquia. Adicionalmente se realiza la articulación programática con el Plan de Desarrollo para la contratación. El Plan de Adquisiciones es validado por el Comité Directivo y aprobado por la Secretaría de Suministros para ser ingresado a la plataforma SAP.

SEGUIMIENTO A ORDENANZAS Y A AVANCE EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

En articulación con el Departamento Administrativo de Planeación se realiza el seguimiento a las Políticas Públicas y Ordenanzas vigentes, según los procedimientos establecidos desde el Observatorio de Políticas Públicas. Se tiene establecido que los referentes de los proyectos elaboran el seguimiento en las matrices establecidas (indicadores, actividades e inversión) en cada proyecto. Posteriormente desde la Subsecretaría Planeación para la Atención en Salud se realiza la revisión, ajuste y consolidación del mismo, información que es remitida al Departamento Administrativo de Planeación. Se hace presentación de las Ordenanzas que están a cargo de la Secretaria en el Comité Directivo y los respectivos responsables del seguimiento.

SEGUIMIENTO A DISTRITO MEDELLÍN

Mediante Acto Legislativo 01 del 14 de julio del 2021 se modificaron los artículos 356 y 328 de la Constitución Política de Colombia, en los cuales se le otorgó naturaleza de Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación a la ciudad de Medellín, mediante el cual se le otorga ciertas facultades administrativas especiales, autonomía política frente al departamento y mayor control económico en los sectores de salud, educación y ambiental. En enero 12, se aprueba la Ley 2286 de 2023, "Por medio de la cual se dictan disposiciones para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y se dictan otras disposiciones". En su artículo 33, establece el Régimen de transición y ajustes administrativos. El Alcalde Distrital debe formular y adoptar por Decreto Distrital en el término de doce (12) meses a partir de la promulgación de esta Ley un plan de transición conforme al cual el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín asuma las nuevas funciones acordes a su naturaleza. El plan de transición debe ser ejecutado en un plazo de cuatro (4) años contados a partir de su adopción.

Con este contexto, y con el objetivo de avanzar en el cumplimiento de la norma, desde el año 2022, la Secretaría Departamental de Salud adelanta con las



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

dependencias la identificación de las actividades que serían asumidas en su momento por el Distrito Medellín y cuál sería el impacto en el proceso de transformación. Se realizan varias reuniones con el equipo de trabajo asignado de la Secretaría de Salud de Medellín y se adelanta la revisión jurídica. En el año 2023,

se inician las reuniones con el acompañamiento del Ministerio de Salud y Protección Social.

BANCO DE PROYECTOS

El Banco de Proyectos de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia tiene como objetivo asesorar la formulación de proyectos de inversión en salud, fortalecer la capacidad de las entidades territoriales para la gestión de proyectos y la obtención de recursos de cofinanciación a nivel nacional e internacional.

Se dispone en la página web de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de la Caja de Herramientas con los documentos técnicos requeridos para la formulación de proyectos:

<https://www.dssa.gov.co/index.php/plataforma-estrategica/banco-de-programas-y-proyectos/caja-de-herramientas>

Se han realizado asesorías y asistencias técnicas a las ESE, Secretarías y Direcciones Locales de Salud y Secretarías de Planeación Municipales en la gestión de los proyectos de inversión.

Se adelantó el Diplomado: "Formulación y Evaluación de Proyectos de inversión pública con énfasis en marco lógico y MGA" dirigido a los diferentes Entes Territoriales y ESE Hospitales del Departamento de Antioquia con la IU Digital.

Entre los retos que se presentan para el Banco de Proyectos se encuentran:

- Lograr la viabilización técnica y metodológica del 100% de los proyectos municipales que ingresan a la plataforma en los tiempos definidos.
- Gestionar y explorar la gestión de otros recursos nacionales y de cooperación internacional para la ejecución de proyectos de inversión.
- Fortalecer el equipo de trabajo con profesionales con experiencia en la Gestión de Proyectos de Inversión.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

- Fortalecer el trabajo articulado con las otras dependencias de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia con el Equipo de la Subsecretaría Planeación para la Atención en Salud-Banco de Proyectos para lograr la estandarización del proceso.

MUNICIPIOS PDET

El Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final- PMI orienta las políticas públicas requeridas para el cumplimiento del Acuerdo Final durante los próximos 15 años. Desde la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia en articulación con el Ministerio de Salud y Protección Social, la Consejería Presidencial para la Paz, la Agencia de Renovación del Territorio- ART y USAID a través de Colombia Transforma se adelanta la gestión de las iniciativas planteadas en el Acuerdo correspondientes al Pilar 3. Salud Rural y Acuerdo de Paz con 452 iniciativas planteadas.

Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) fueron creados por el acuerdo de paz de La Habana y son un instrumento especial de planificación y gestión, que tienen como objetivo estabilizar y transformar los territorios más afectados por la violencia, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional, y así lograr el desarrollo rural que requieren estos 170 municipios agrupados en 16 subregiones de 19 departamentos del país. En Antioquia se tiene la siguiente distribución:

- Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño: Amalfi, Anorí, Briceño, Cáceres, Caucasia, El Bagre, Ituango, Nechí, Remedios, Segovia, Tarazá, Valdivia y Zaragoza.
- Chocó: Murindó y Vigía del Fuerte.
- Urabá Antioqueño: Apartadó, Carepa, Chigorodó, Dabeiba, Mutatá, Necoclí, San Pedro de Urabá, Turbo.

La articulación con los Secretarios y Directores de Salud y Gerentes de las ESE Hospitales de los municipios PDET tiene como objetivo gestionar proyectos para dar cumplimiento a las iniciativas planteadas por las comunidades, relacionados con los componentes de infraestructura hospitalaria, dotación, ambulancias, programas de salud pública, aseguramiento de la población al Sistema General de Seguridad Social en Salud y prestación de servicios de salud, así como implementar estrategias para el mejoramiento de la red de prestadores de servicios en salud para la atención para la población rural dispersa.

A continuación se presentan los municipios PDET con sus respectivas inversiones en cumplimiento de las iniciativas planteadas en el acuerdo de paz:



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



Tabla No 13: Valor total de las Inversiones municipios PDET:

Nº	MUNICIPIO	TOTAL
1	AMALFI	705.947.986
2	ANORÍ	1.053.099.159
3	APARTADÓ	18.734.345.103
4	BRICEÑO	1.097.777.547
5	CÁCERES	955.329.300
6	CAREPA	2.064.212.180
7	CAUCASIA	2.037.788.976
8	CHIGORODÓ	1.006.438.049
9	DABEIBA	478.932.849
10	EL BAGRE	1.079.313.597
11	ITUANGO	707.983.948
12	MURINDÓ	3.938.355.283
13	MUTATA	4.040.511.850
14	NECHÍ	633.906.914
15	NECOCLÍ	1.137.349.908
16	REMEDIOS	532.534.072
17	SAN PEDRO DE URABÁ	2.776.477.702
18	SEGOVIA	769.653.510
19	TARAZÁ	198.614.399
20	TURBO	3.006.564.724
21	VALDIVIA	777.086.127
22	VIGIA DEL FUERTE	2.433.711.954
23	YONDÓ	809.890.138
24	ZARAGOZA	537.866.540
	TOTAL	51.513.691.815

Nota: Dado en pesos colombianos

MEGAPROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y SALUD PARA LA VIDA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA POSTPANDEMIA".

Este proyecto se enfoca en la mejora de la infraestructura física y los servicios de salud en el departamento de Antioquia después del periodo de la pandemia por COVID-19, fortaleciendo la capacidad de respuesta del sistema de salud y mejorando las condiciones de vida de la población.





El proyecto se resume en la consolidación de 3 componentes que comprende:

- Infraestructura en salud: se busca intervenir las 488 infraestructuras en salud del departamento, con el fin de llevarlas a un estado óptimo para la prestación de los servicios de salud.
- Dotación de quipos biomédicos: en este componente se busca reponer y mejorar la actual dotación de equipos biomédicos y de tecnologías de la información.
- Implementación de la estrategia APS en el marco del programa “Salud Para El Alma”: Se busca fortalecer la prestación de servicios de salud en salud mental en el

departamento y así disminuir la incidencia y prevalencia de las diferentes patologías que se vienen reflejando en el Análisis de Situación de Salud (ASIS).

El valor aquí descrito dentro de las actividades incluye las intervenciones relacionadas con la infraestructura en salud, dotaciones y la garantía de prestación de servicios de salud con énfasis en salud mental.

Tabla No 14: Valor Total Megaproyecto 2023-2025, infraestructura, dotación y talento humano Salud Mental

Total Infraestructura	1.226.086.322.056	88,3%
En Construcción	84.222.765.629	6,9%
Bueno	40.261.604.534	3,3%
Regular	451.669.853.061	36,8%
Reposición	642.068.348.832	52,4%
Estudio vulnerabilidad sísmica	7.863.750.000	0,6%
Total Dotación	113.215.600.000	8,1%
Puesto Salud	14.305.200.000	12,6%
Centro Salud Tipo A	7.334.320.000	6,5%
Centro Salud Tipo B	1.666.080.000	1,5%
Hospital	89.910.000.000	79,4%
Total TH Salud Mental	49.955.400.000	3,6%
TOTAL MACROPROYECTO	1.389.257.322.056	100,0%

Nota: Datos dados en pesos colombianos

La financiación de este proyecto cuenta con varias fuentes potenciales de financiación para los tres años del horizonte del proyecto. Para el año 2023 se tienen destinados recursos del presupuesto del departamento de Antioquia y, secundario a cada proyecto la cofinanciación del municipio o la ESE Hospital y las posibles





cofinanciaciones que se logren recibir del gobierno nacional y de otras entidades públicas y privadas. Es necesario tener en cuenta que no se tiene proyectadas ni comprometidas vigencias futuras para la ejecución de este proyecto.

Durante la implementación del proyecto, se vienen enfrentando desafíos y obstáculos que deben ser tenidos en cuenta para la Administración que ingresa, estos pueden incluir limitaciones presupuestarias, la coordinación efectiva entre

diferentes entidades y actores involucrados, así como la disponibilidad de recursos humano técnico calificado que fortalezca la implementación del proyecto en los diferentes territorios. Además, se debe garantizar la participación de las diferentes entidades territoriales, ESE Hospitales y se debe contar con la aceptación de la

comunidad en el proceso de fortalecimiento de la infraestructura y los servicios de salud.

El proyecto es de vital importancia para mejorar la capacidad de respuesta del sistema de salud y elevar la calidad de vida de la población en el departamento, por lo cual se deben tener en cuenta las siguientes apreciaciones:

- El fortalecimiento de la infraestructura física de salud, a través de la construcción, adecuación, remodelación y reposición de puestos, centros de salud y hospitales de la red pública departamental, proporcionará instalaciones modernas y adecuadas para la atención médica.
- La adquisición y actualización de equipos biomédicos y tecnológicos garantizará una atención de calidad y mejorará la eficiencia en el diagnóstico y tratamiento de enfermedades.
- La capacitación y contratación de personal de salud calificado fortalecerá el recurso humano necesario para brindar servicios de salud de alto nivel.
- La participación de la comunidad en el proceso de fortalecimiento de la infraestructura y servicios de salud fomentará la apropiación y sostenibilidad de los cambios implementados.
- La coordinación efectiva entre entidades gubernamentales, actores relevantes y la comunidad será fundamental para el éxito del proyecto.
- El proyecto representa una oportunidad para mejorar la atención primaria y comunitaria, promoviendo la prevención y el cuidado de la salud en la población.

El proyecto "Fortalecimiento de la Infraestructura Física y Salud para la Vida en el departamento de Antioquia - Postpandemia" representa una oportunidad única para mejorar el sistema de salud en el departamento. Al aprovechar esta oportunidad,





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Antioquia puede avanzar hacia un sistema de salud más robusto, equitativo y preparado para hacer frente a los desafíos futuros. El éxito del proyecto requerirá un compromiso continuo de todas las partes involucradas y una visión a largo plazo centrada en el bienestar de la población.

OBSERVATORIO DE LA SALUD

El Observatorio en salud OSSSA, se consolida mediante la Resolución N° 2021060089864 del 10 de septiembre de 2021, como una instancia cuyo objetivo

principal es el de monitorear la información en salud del territorio antioqueño y disponer evidencias para el direccionamiento del sector, con equidad, analizando los determinantes sociales de la salud, la utilización de los servicios, accesibilidad geográfica y cultural, para aportar al mejoramiento de la salud de la población.

En dicha resolución se plantean unos objetivos específicos de los cuales se tienen el siguiente avance en su implementación:

Procesar y transformar los datos de salud en información para la toma de decisiones:

- Diseño y difusión de tablero de Mortalidad menores de 5 años 2017-2022
- Diseño y difusión de tablero de Desigualdades del ODS 3. Bienestar y Salud frente al índice de Pobreza Multidimensional-IPM 2017-2021, información que es facilitada por el Departamento Administrativo de Planeación.
- Consolidado de análisis de Monitoreo de la Calidad en la Atención en Salud- MOCA, cargue de la Resolución 256 del 2016 en el departamento de Antioquia.
- Consolidado de seguimiento a Resolución 2350 Desnutrición en menores de 5 años
- Elaboración del Atlas de desigualdades en Salud del departamento de Antioquia e informes de las 9 subregiones del departamento publicados en la página de la SSSA:

<https://dssa.gov.co/index.php/ods>

Interpretar, analizar y evidenciar realidades en salud con enfoque diferencial:

- Notas de política: Análisis de políticas para la atención a la desnutrición en menores de 5 años en el departamento de Antioquia.
- Sala situacional de mortalidad en menores de 5 años: Sala situacional instaurada con participación de secretaría de inclusión social y familia, Gerencia MANÁ, Gerencia indígena, Secretaría de Seguridad Humana.
- Plan de reducción de la desnutrición en menores de 5 años con el MPS.
- Sala situacional de mortalidad general: Realización de dos salas de análisis de la mortalidad general con énfasis en mortalidad evitable.



Centro Administrativo Departamental José María Córdoba (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC 4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

- Plan de análisis a la mortalidad evitable con participación de FNSP grupo de ciencias de la implementación.

Disponer y compartir la información, promover la investigación, gestionar el conocimiento y la innovación para la evolución del sector, incluyendo los diferentes actores.

- Difusión de convocatorias y participación en encuentros de grupos de investigación.
- Participación en mesa de nuevas tecnologías en salud red Renata Hub ECHO, "International Healthcare Institute".
- Postulación del Observatorio en Salud como ejemplificación de tipo "Breaking rules".
- Participación en Mesa de Productividad y Competitividad para el departamento de Antioquia: proyectos en fase de formulación para convocatoria Minciencias Ciencias
- fundamentales: Secuenciación genómica defectos congénitos Antioquia), CTel Bioeconomía (Economía circular para reducir la mortalidad por desnutrición en el departamento de Antioquia). Proyecto BIOMATEST EAFIT-SSSA Estado: convocatoria suspendida por Minciencias.
- Proyectos en fase de Aprobación: Minciencias: Sistema Experto para monitoreo de la diabetes en el departamento de Antioquia UdeA- Facultad de Medicina-AMNET. Pendiente adjudicación en noviembre de 2023.
- Expresión de interés a World Pandemic Fund: Cierre de brechas y preparación para futuras pandemias mediante la E-Salud pública Facultad Nacional de Salud Pública, Instituto Nacional de Salud- INS, Observatorio de Salud de la SSSA entidad ejecutora OPS Colombia. Fecha de presentación diciembre de 2023.
- En ejecución proyecto de investigación del Análisis de las capacidades de gestión en los 125 municipios de Antioquia concurso Universidad Cooperativa de Colombia UCC-2023.
- El día 27 de septiembre de 8 am a 12 am, se realiza en el Hotel Dann Carlton el Encuentro académico con la participación de 9 ponencias.

La información del Observatorio de Salud se encuentra disponible en la página web de la SSSA en el siguiente enlace:

<https://www.dssa.gov.co/index.php/observatorio>

COMITÉ DE INVESTIGACIÓN

El Comité de Investigaciones fue normada mediante Resolución No S 2021060092895 del 7 de octubre de 2021 por medio del cual se crea y reglamenta el funcionamiento del comité de investigación de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, con el fin, entre otros, de promover la realización de investigaciones en el departamento para facilitar la generación e innovación de



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



conocimiento y la aplicación de los resultados en el mejoramiento de las políticas y programas de salud.

El Comité tiene una naturaleza asesora y articuladora, y tiene por objetivo generar un espacio técnico que brinde lineamientos para el desarrollo de la investigación, hacia la solución de necesidades y problemas de salud de la población antioqueña soportadas en evidencias científicas, con participación de otros actores del sector salud o de otros sectores.

El comité sesiona cuatro veces al año o de manera extraordinaria según pertinencia. En el año 2023 se desarrollaron las siguientes actividades:

- Creación del micrositio de investigación en la página de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, sitio en el cual se sube información relevante para consulta de los interesados. Igualmente se cuenta con la información en la
- nube para consulta de los integrantes del Comité de Investigación. A continuación se encuentra el enlace para su consulta:

<https://www.dssa.gov.co/index.php/observatorio/investigacion>

- Durante el primer trimestre del 2023 se adelantó la formulación de la Política de Investigación de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, la cual fue socializada en un primer momento en el Comité de Investigación.
- Se avanzó en el despliegue e implementación del Acuerdo de confidencialidad y no divulgación de información entregada y reservada. Este documento se define guardando coherencia con lo que a nivel de la Gobernación de Antioquia se tiene definido.
- Se formuló el proyecto de “Análisis de la evolución de la capacidad de gestión municipal y caracterización de los secretarios de salud en Antioquia a 2023, frente al logro del ODS 3”. Para este proyecto se contó con el aval de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia y con el aval del grupo de investigación COL 0097218 GDO - Gestión y Desarrollo Organizacional de la UCC. El proyecto fue presentado a la convocatoria de mediana cuantía año 2023-1. Fue sometido a evaluación por pares y se encuentra aprobado con modificaciones.
- Se participó en las reuniones citadas por el CODECTI Antioquia para la formulación del plan de trabajo en materia de desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación, y lo concerniente al componente de Investigación.
- Se avanza en el apoyo a la formulación de diferentes proyectos de investigación de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia para fortalecimiento de la gestión de sus programas y áreas de trabajo.

CONSEJO TERRITORIAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

El Consejo Departamental de Seguridad Social en Salud, es el espacio de más alto nivel para la toma de decisiones y el desarrollo de políticas frente al Sistema General de Seguridad Social en Salud. Se define como órgano colegiado de concertación. Tiene por objeto la adopción de medidas que permitan dirigir, orientar y socializar el sistema en el Departamento, dentro de los límites que le impone el cabal ejercicio de sus funciones.

En Antioquia está conformado por 17 miembros, 6 de ellos funcionarios públicos, 2 representantes de las entidades administradoras y prestadoras de servicios de salud, 2 invitados, 7 delegados de la comunidad, los cuales son nombrados de ternas, que las entidades o asociaciones mayoritarias de los empleadores, trabajadores, pensionados, profesionales del área de la salud, alianzas o asociaciones de usuarios, presentan al Gobernador para un período de dos años.

Desde el CTSSS se ha realizado seguimiento a la Reforma de Salud, al cumplimiento de los indicadores de Plan de Desarrollo y Plan Territorial de Salud y a los temas de interés que se desarrollan en la Secretaría.

CERTIFICACIÓN MUNICIPAL EN SALUD

El proceso de certificación se fundamenta en las siguientes normas: Decreto 3003 de agosto de 2005 reglamentario de la Ley 715 de 2001, que establece el procedimiento de evaluación de los municipios certificados, y el Decreto 4973 de diciembre de 2009 reglamentario de la Ley 1122 de 2007, por el cual se establecen los requisitos y procedimientos para la certificación de la asunción de la prestación de los servicios de salud y se dictan otras disposiciones.

La evaluación de la Capacidad de Gestión Municipal en Salud delegada por el Ministerio de Salud y Protección Social a las Secretarías Departamentales de Salud se debe desarrollar a 30 de junio de cada vigencia. Para que los municipios actualmente certificados renueven la certificación que les permita asumir la prestación de servicios de salud, en los términos dispuestos en la normatividad vigente en Colombia, deben demostrar las capacidades y estándares técnicos, administrativos y fiscales en las áreas de Dirección territorial, Salud pública colectiva y Régimen subsidiado. Cuando cuenta con Empresa Social del Estado debe demostrar, además, capacidades y estándares en el área de prestación de servicios, de acuerdo con los criterios definidos por el Ministerio de Salud.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

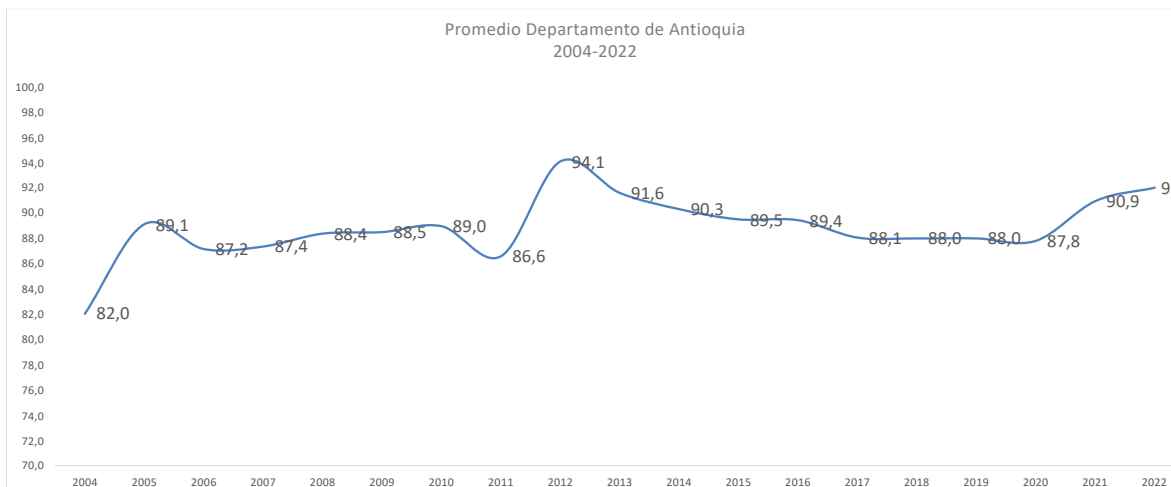
La fase de evaluación se desarrolla de febrero a junio de cada vigencia, y para el segundo semestre se desarrolla la fase de notificación, atención de recursos de ley, asesoría a municipios para el mejoramiento.

Durante el año 2023 se realiza la evaluación del año 2022 y el día 15 de noviembre del 2023 se realiza en el Hotel Dann Carlton la Jornada de Reconocimiento a los municipios que obtuvieron las mejores evaluaciones:

- Calificación en el nivel de excelente: Carmen de Viboral y San Pedro de los Milagros
- Calificación en el nivel de sobresaliente: Amalfi, Sonsón, Vegachí, Barbosa, Santo Domingo, Apartadó, El Retiro, Envigado, Itagüí, Rionegro, Yarumal, Andes, Guarne, El Santuario, Santa Rosa de Osos, Carolina, Cisneros, Guatapé, Anorí, Chigorodó, San Rafael, Yolombó, La Unión, San Vicente, Yalí, El Peñol, Nariño y Olaya.
- Municipios no certificados o descertificados: Sopetrán y Caicedo

En general se evidencia que todos los municipios certificados presentan un leve mejoramiento en su gestión comparando los resultados de los diferentes años.

La tendencia acumulada del promedio obtenido por los municipios de Antioquia es la siguiente:



Fuente: Matrices con el Promedio Certificación Municipal 2004-2022

Desde la Subsecretaría Planeación para la atención en salud se realiza la coordinación y el seguimiento a la formulación del plan de mejoramiento teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

- El plan de mejoramiento es una exigencia para los municipios que obtienen una calificación entre 80 y 90 puntos.
- Pese a lo anterior, en Antioquia todos los municipios se comprometen con plan de mejoramiento, así hubiesen obtenido 100 puntos.
- El plan de mejoramiento es una construcción conjunta entre Municipio y Departamento.
- El plan de mejoramiento es la ruta para que Departamento y Municipio conjuntamente fortalezcan la gestión municipal y alcancen resultados de excelencia en la próxima evaluación.
- La asesoría y asistencia técnica que brinda la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia debe priorizar los municipios no certificados y descertificados.
- Los municipios no certificados y descertificados participaron de manera voluntaria, pero los municipios que no participaron en la evaluación voluntaria serán evaluados bajo la modalidad de vigilancia y control que corresponde a la Secretaría Seccional de Salud.

ARQUITECTURA EMPRESARIAL

En el año 2021 se suscribe el contrato No 4600012480 cuyo objeto fue: “Realizar el diagnóstico y el diseño de la Arquitectura Empresarial de la Secretaría de Tecnologías de información y las comunicaciones, y la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, alineado al marco de arquitectura empresarial TOGAF y con la última versión del Marco de Referencia de Arquitectura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia.” El proceso se adelanta con la empresa consultora con la empresa Management and Quality S.A.S. En dicho contrato, la firma consultora realizó diferentes actividades, cada una de ellas orientadas a que las dependencias involucradas tuvieran los insumos necesarios para la implementación de la Arquitectura Empresarial en la Gobernación de Antioquia, Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia y Secretaría de las TICs, generando entregables para cada una de dichas actividades.

A modo general, dicha consultoría dejó una serie de documentos donde plasma, entre otros, el proceso y los procedimientos relacionados con el desarrollo de la Arquitectura Empresarial (que debería ser formalizado como uno de los procesos del SIG de la Gobernación de Antioquia), el nivel de madurez de la Gobernación y de la SSSA en este tema, una situación actual (As Is) y una situación deseable (To Be), identificando las brechas y plantea los proyectos priorizados para el cierre de estas por cada uno de los dominios que componen la arquitectura empresarial



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

(Misional, Información, Sistemas de Información, Infraestructura TI, Seguridad y Uso y Apropiación).

Es así como desde la Subsecretaría Planeación para la Atención en Salud, se lidera la implementación del Plan de Brechas y la hoja de ruta planteada para la implementación de los proyectos e iniciativas priorizadas para cada dominio.

La distribución de brechas por cada uno de los dominios de Arquitectura Empresarial son las siguientes: El dominio seguridad con 13, el de sistemas de información con 12, el de Información con 11, el misional o de negocios con 9, el de infraestructura TI con 5 y el de uso y apropiación de la Arquitectura Empresarial con 2, para un total de 52 iniciativas y proyectos.

Realizado el análisis de cada una de las iniciativas y proyectos se evidencia que de las 52 iniciativas y proyectos planteados se deben ejecutar desde otras dependencias por no ser competencia de la Secretaría de Salud departamental.

El proceso de Arquitectura Empresarial cuenta con el Comité de Arquitectura Empresarial (SSSA), los equipos de trabajo de cada dominio definieron y avanzan en la implementación del Plan de Cierre de Brechas 2022-2023.

DOMINIO MISIONAL

Descripción breve del tema:

El dominio de arquitectura misional contiene los elementos para orientar a las entidades en la definición de la arquitectura misional o de negocio a partir de la documentación del modelo de intención y el modelo operativo de la entidad. El dominio tiene a cargo el desarrollo de 4 modelos:

Para este dominio, la consultoría contratada identificó 9 brechas, las cuales agrupó en 9 Proyectos o iniciativas, algunas de ellas deben ser trabajadas con otras dependencias como el Departamento Administrativo de Planeación, la Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional y la Secretaría de las TIC de la Gobernación de Antioquia.

El equipo del Dominio misional se reúne periódicamente para realizar seguimiento a los avances del Plan de Cierre de Brechas:

- PRY-001. Fortalecimiento del modelo estratégico de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia:



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



Durante el período se realiza el seguimiento a los indicadores del Plan de Desarrollo y del Plan Territorial de Salud 2020-2023, con corte a septiembre y proyectado a diciembre del 2023. Se hace el seguimiento con los jefes de las dependencias y posteriormente se realiza la presentación en el Comité Directivo. Así mismo se elaboran los Informes de Gestión, Empalme y Rendición de Cuentas.

Adicionalmente desde el proceso de Direccionamiento Estratégico se realiza la revisión de la caracterización al proceso, la elaboración de la matriz de riesgos y el análisis DOFA, según la metodología establecida en la Gobernación de Antioquia.

Se realiza la validación del 100% de la contratación de la Secretaría de Salud de tal manera que se garantice la articulación con el Plan de Desarrollo.

- PRY-002. Establecer el modelo de Capacidades Institucionales formalmente definidas para la SSSPS de Antioquia. Es responsabilidad de la Secretaría
- de Talento Humano y Desarrollo Organizacional el desarrollo del Modelo. En la Gobernación de Antioquia se cuenta con el

Se solicita mediante oficio Radicado No 20220020021540 de abril del 2022 a la Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional la inclusión dentro del Plan de Capacitaciones Institucional los temas que fueron priorizados en este componente para fortalecer las capacidades del Talento Humano.

Mediante Decreto No 815 del 2018, la Secretaría Talento Humano y Desarrollo Organizacional aprueba las competencias laborales priorizadas para el Talento Humano de la Gobernación de Antioquia.

- PRY-003. Fortalecimiento del Gobierno Corporativo con estrategia GRC (Gobierno, Riesgo y Cumplimiento) y BSC (Balanced Scorecard) para la SSSPS de Antioquia

El proyecto define la adquisición de un software BSC (Balanced Scorecard) e implementar una herramienta tipo GRC - Gestión del Gobierno, Riesgo y Cumplimiento Corporativo que brinde eficiencia de procesos, mejor gestión de datos e informes, se da traslado a la Secretaría TICs.

Desde el proceso de Direccionamiento Estratégico como parte de las funciones del Equipo de Mejoramiento, se realiza la revisión y ajuste de las matrices de riesgos y riesgos de corrupción. A continuación se encuentra el enlace la consulta de la matriz de riesgos del proceso de direccionamiento:





<https://isolucion.antioquia.gov.co/RiesgosDafpV5/MatrizRiesgosDafpV5.aspx?TipoModulo=Mw==&CodProceso=NjU=&Accion=Consultar>

El seguimiento a la gestión Institucional y al cumplimiento del Plan de Desarrollo se realiza desde la plataforma G+, y en las matrices de seguimiento del Departamento Administrativo de Planeación. La Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia cuenta con el link de indicadores para realizar el seguimiento a la gestión, resultados que se analizan con los equipos primarios, en reuniones con las dependencias de seguimiento y en el Comité Directivo.

- PRY-004. Fortalecimiento de la capacidad de planeación de la SSSPS a través de la Transformación Digital.
- Se realizaron los encuentros subregionales en el mes de agosto del 2023 (6) con la participación de las 9 subregiones donde se realizó una profundización en los temas de Planeación Territorial de Salud, priorización de los problemas del ASIS 2023 y la entrega de los resultados de la Evaluación y Monitoreo de los Planes Territoriales de Salud.
- PRY-005. Fortalecimiento de la gestión por procesos de la SSSPS de Antioquia

Desarrollo del Banco de Proyectos de la SSSA, con la participación y articulación de acciones con las diferentes dependencias: Dirección Calidad y Red de Servicios,

Dirección Salud Colectiva, Dirección Salud Ambiental y Factores de Riesgos, Dirección Laboratorio Departamental. Estandarización del procedimiento para la presentación y gestión de proyectos de inversión por parte de las entidades municipales y ESE del departamento de Antioquia.

Se despliega con las entidades territoriales y los Gerentes de las ESE e IPS la Caja de Herramientas la cual se encuentra disponible en la página web de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia en el siguiente enlace:

<https://www.dssa.gov.co/index.php/plataforma-estrategica/banco-de-programas-y-proyectos/caja-de-herramientas>

Se llevó a cabo el Diplomado “Formulación y Evaluación de Proyectos de inversión pública con énfasis en marco lógico y MGA” dirigido a los diferentes Entes Territoriales y ESE Hospitales de Antioquia con 340 participantes inscritos.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Se elabora proyecto tipo para el fortalecimiento de las Tecnologías de Información en el departamento de Antioquia, se asignan recursos a 1 municipios para el fortalecimiento de las TIC.

Tabla No 15: Municipios beneficiados con recursos para el fortalecimiento de las TIC

MUNICIPIOS Y HOSPITALES BENEFICIADOS CON RECURSOS PARA EL FORTALECIMIENTO TICS, SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Nº	Municipio	Entidad	Monto Asignado
1	ABEJORRAL	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ABEJORRAL	172.527.733
2	ALEJANDRÍA	ESE HOSPITAL PRESBITERO LUIS FELIPE ARBELAEZ	139.449.181
3	AMAGÁ	ESE HOSPITAL SAN FERNANDO	339.735.356
4	AMALFI	ESE HOSPITAL EL CARMEN DE AMALFI	261.545.743
5	ANDES	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL	177.856.953
6	ANGELÓPOLIS	ESE HOSPITAL LA MISERICORDIA	163.304.441
7	ANORÍ	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ANORÍ	268.869.164
8	ANZÁ	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS	100.660.798
9	ARBOLETES	ESE HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA	125.510.000
10	ARGELIA	E.S.E. HOSPITAL SAN JULIAN	90.307.000
11	ARMENIA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES	110.856.473
12	BARBOSA	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	277.579.200
13	BELLO	ESE HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ	649.572.650
14	BELLO	ESE HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA	512.820.513
15	BELLO	E.S.E. HOSPITAL BELLOSALUD	277.098.419
16	BELMIRA	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	225.610.553
17	BETANIA	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO	241.984.962
18	BETULIA	E.S.E HOSPITAL GERMAN VELEZ GUTIERREZ	205.963.464
19	BRICEÑO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EL SAGRADO CORAZON	333.634.342
20	CÁCERES	ESE HOSPITAL ISABEL LA CATOLICA	188.994.330
21	CALDAS	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	581.196.581
22	CAMPAMENTO	ESE HOSPITAL LA SAGRADA FAMILIA	295.905.231
23	CAÑASGORDAS	ESE HOSPITAL SAN CARLOS	277.516.995
24	CARAMANTA	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO	208.477.541
25	CAREPA	ESE HOSPITAL FRANCISCO LUIS JIMÉNEZ MARTÍNEZ	278.291.493
26	CARMEN DE VIBORAL	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	199.444.700
27	CAROLINA DEL PRINCIPE	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	62.524.000



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

28	CAUCASIA	ESE HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA	512.820.513
29	CHIGORODÓ	ESE HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA	189.195.949
30	CISNEROS	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO	159.197.010
31	CIUDAD BOLÍVAR	ESE HOSPITAL LA MERCED	267.295.423
32	COCORNÁ	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	182.455.000
33	CONCEPCIÓN	E.S.E. HOSPITAL JOSÉ MARÍA CÓRDOBA	193.618.074
34	CONCORDIA	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	163.031.330
35	COPACABANA	ESE HOSPITAL SANTA MARGARITA	84.684.703
36	DABEIBA	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO	185.500.000
37	DON MATÍAS	ESE HOSPITAL FRANCISCO ELADIO BARRERA	194.180.000
38	EBÉJICO	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE EBÉJICO	134.602.804
39	EL BAGRE	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	86.822.400
40	EL SANTUARIO	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS EL SANTUARIO	175.455.000
41	ENTRERRÍOS	ESE HOSPITAL PBRO. EMIGDIO PALACIO	252.261.555
42	ENVIGADO	ESE HOSPITAL MANUEL URIBE ÁNGEL	203.409.262
43	FREDONIA	ESE HOSPITAL SANTA LUCÍA	295.006.074
44	FRONTINO	ESE HOSPITAL MARÍA ANTONIA TORO DE ELEJALDE	287.700.000
45	GIRALDO	ESE HOSPITAL SAN ISIDRO	72.217.599
46	GIRARDOTA	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	151.125.600
47	GRANADA	ESE HOSPITAL PADRE CLEMENTE GIRALDO	348.436.403
48	GUADALUPE	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	191.335.935
49	GUARNE	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	260.375.574
50	GUATAPÉ	ESE HOSPITAL LA INMACULADA	81.219.826
51	HELICONIA	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE HELICONIA	150.498.709
52	HISPANIA	ESE HOSPITAL SAN JUAN DEL SUROESTE	174.528.469
53	ITAGÜI	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	376.068.376
54	ITUANGO	E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	346.194.800
55	JARDÍN	ESE HOSPITAL GABRIEL PELÁEZ M.	284.162.191
56	LA CEJA	ESE HOSPITAL DE LA CEJA	130.815.236
57	LA ESTRELLA	ESE HOSPITAL LA ESTRELLA	140.000.000
58	LA PINTADA	ESE HOSPITAL ANTONIO ROLDAN LA PINTADA	153.200.284
59	LA UNIÓN	ESE HOSPITAL SAN ROQUE	107.125.306
60	LIBORINA	ESE HOSPITAL SAN LORENZO	161.988.148
61	MACEO	ESE HOSPITAL MARCO A. CARDONA	178.237.511
62	MARINILLA	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	296.850.311
63	MEDELLÍN	ESE HOSPITAL CARISMA	752.136.752
64	MEDELLÍN	ESE HOSPITAL LA MARÍA	615.384.615
65	MONTEBELLO	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO	123.512.615



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

66	MURINDÓ	HOSPITAL SAN BARTOLOMÉ	298.011.037
67	MUTATÁ	ESE HOSPITAL LA ANUNCIACIÓN	203.924.923
68	NARIÑO	ESE HOSPITAL SAN JOAQUÍN	118.538.000
69	NECHÍ	ESE HOSPITAL LA MISERICORDIA	219.257.536
70	NECOCLÍ	ESE HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	117.750.722
71	OLAYA	E.S.E HOSPITAL SAN MIGUEL	174.963.269
72	PEQUE	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO	85.267.107
73	PUERTO NARE	ESE HOSPITAL OCTAVIO OLIVARES	266.953.795
74	REMEDIOS	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	182.860.389
75	RIONEGRO	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E RIONEGRO - ANTIOQUIA	409.295.351
76	SABANALARGA	ESE HOSPITAL SAN PEDRO DE SABANALARGA	145.794.600
77	SALGAR	ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	186.725.652
78	SAN CARLOS	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	310.012.754
79	SAN FRANCISCO	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS	129.437.449
80	SAN JERÓNIMO	ESE HOSPITAL SAN LUIS BELTRAN	251.174.490
81	SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA	ESE HOSPITAL LAUREANO PINO	264.771.309
82	SAN JUAN DE URABÁ	ESE HOSPITAL HECTOR ABAD GOMEZ	224.000.000
83	SAN LUIS	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE SAN LUIS	209.782.586
84	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	ESE HOSPITAL SANTA ISABEL	331.350.166
85	SAN RAFAEL	ESE HOSPITAL PBRO ALONSO MARIA GIRALDO	322.675.780
86	SAN ROQUE	ESE HOSPITAL SAN ROQUE	78.574.010
87	SANTA BÁRBARA	ESE HOSPITAL SANTA MARÍA	153.872.210
88	SANTA FE DE ANTIOQUIA	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	122.666.356
89	SANTO DOMINGO	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE SANTO DOMINGO	324.143.324
90	SEGOVIA	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	164.752.392
91	SONSÓN	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	115.084.808
92	SOPETRÁN	ESE HORACIO MUÑOZ SUESCUN	128.870.000
93	TÁMESIS	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	112.000.000
94	TARAZÁ	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO	152.658.531
95	TARSO	ESE HOSPITAL SAN PABLO	238.235.223
96	TITIRIBÍ	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	180.947.440
97	TOLEDO	E.S.E. HOSPITAL PEDRO CLAVER AGUIRRE YEPES	271.999.011
98	TURBO	ESE HOSPITAL FRANCISCO VALDERRAMA	371.894.249
99	URAMITA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL TOBIAS PUERTA	194.604.418
100	URRAO	ESE IVAN RESTREPO GOMEZ	344.561.000
101	VALDIVIA	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS VALDIVIA	230.272.447
102	VALPARAÍSO	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	195.096.895
103	VEGACHÍ	ESE HOSPITAL SAN CAMILO DE LELIS	273.919.731



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

104	VENECIA	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	260.456.000
105	VIGIA DEL FUERTE	ESE HOSPITAL ATRATO MEDIO ANTIOQUEÑO	198.940.000
106	YALÍ	ESE HOSPITAL LA MISERICORDIA	169.774.337
107	YARUMAL	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS YARUMAL	345.914.548
108	YOLOMBÓ	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBÓ	270.217.360
		Total	24.781.888.376

Nota: Dado en pesos colombianos

- PRY-006. Gestionar el desarrollo del talento humano de la SSSPS de Antioquia más Incorporación de universidad corporativa.
- El proyecto plantea fortalecer el proceso de capacitación o desarrollo de competencias a los funcionarios de la SSSA con el fin de apalancar sus actividades misionales y no misionales. Fortalecer el proceso de Inducción y reinducción en la

SSSA.

Fortalecer el proceso planificación de la fuerza laboral permite apoyar la toma de decisiones con miras de mejora las habilidades de los funcionarios. Implementar un Plan anual de capacitaciones que deba cubrir los aspectos requeridos para el ejercicio de las funciones y actualización de conocimientos de los funcionarios.

Estas actividades trasladan por ser competencia de la Secretaría Talento Humano y Desarrollo Organizacional y Secretaría TIC, Adicionalmente se plantea la implementación de una herramienta tecnológica que permitan realizar Analíticas de talento humano y la implementación de un sistema de gestión de aprendizaje (LMS).

- PRY-007. Mejorar las Comunicaciones Digitales con los grupos de interés de la SSSPS de Antioquia.

Se define y ejecuta el Plan de Comunicaciones de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia con el componente interno y externo, con apoyo del equipo de comunicaciones, personal de apoyo a la gestión.

- PRY-008. Fortalecimiento de la Gestión y Gobierno de TI de la SSSPS de Antioquia.

Esta actividad se debe desarrollar con la Secretaría de las TIC por ser líder del proceso de Gestión Tecnología de Información. Desde la Secretaría Seccional de



Centro Administrativo Departamental José María Córdoba (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Salud y Protección Social de Antioquia se articulan acciones con el dominio de Información.

- PRY-009. Establecer la capacidad de implementar el Modelo de Gobierno de la Arquitectura Empresarial

Esta actividad se debe desarrollar con la Secretaría de las TIC por ser líder del proceso de Gestión Tecnología de Información. Desde la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia avanza en la implementación de la Arquitectura Empresarial en la Secretaría de Salud, se realizan las reuniones del Comité de Arquitectos cuyas actas reposan en el siguiente link:

<https://gobantioquia.sharepoint.com/sites/SubPlaneacion-SSSA>

Se envió oficio a la Secretaría de las TIC solicitando avanzar en la formulación de los procedimientos de Arquitectura Empresarial con el Equipo de Mejoramiento del proceso de Gestión de la Tecnología de Información. A la fecha no hay avances en la documentación de los procedimientos.

Retos y/o recomendaciones:

- Fortalecer el desarrollo de la Arquitectura Empresarial en la Secretaría Seccional de Salud.
- Avanzar en la documentación de los procedimientos con la participación y liderazgo de la Secretaría de TIC.

DOMINIO DE INFORMACIÓN (DATOS)

Descripción breve:

El dominio de arquitectura de información contiene los elementos para orientar a las entidades en la definición de la arquitectura de información que define la estructura con la cual está representada y almacenada la información y los datos de una organización, lo mismo que los servicios y los flujos de información que soportan los procesos de la entidad de la arquitectura misional. (Definición tomada del documento MAE.G.GEN.01 – Documento Maestro del Modelo de Arquitectura Empresarial del Ministerio de las TIC)

Desarrollo del tema:



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Para el dominio de información, la consultoría contratada identificó 11 de brechas, las cuales agruparon en 6 Proyectos o iniciativas que deben ser trabajadas con la Secretaría TIC de la Gobernación.

Avances

- Definición del algoritmo para la anonimización de la entrega de información no estadística.
- Se avanza en la estandarización del documento: Acuerdo de Confidencialidad y no divulgación de información entregada y reservada.
- Se avanza en la consolidación del proyecto liderado desde el Departamento Administrativo de Planeación, “CIFRA” para el cálculo de los indicadores ODS priorizados.
- Centralización, publicación y programación automática de los tableros en POWER BI que se están generando al interior de la Secretaría de Salud y actualización de los diferentes tableros, los cuales se encuentran disponibles en el siguiente enlace:

<https://gobantioquia.sharepoint.com/sites/SubPlaneacion-SSSA/SiteAssets/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FSubPlaneacion%2DSSSA%2FSiteAssets%2FEnlaces%5FInteres%2Ehtml&parent=%2Fsites%2FSubPlaneacion%2DSSSA%2FSiteAssets&p=true&ga=1>

- Actualización permanente del Catálogo de información disponible en la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.
- Avances en la implementación de ventanilla virtual de información de salud <https://www.dssa.gov.co/catalogo-de-informacion>
- Participación en las reuniones de acercamiento con el Ministerio de Salud y los proveedores de software, para avanzar en el proyecto de implementación de la interoperabilidad de la historia clínica.

Retos:

- Realizar un acercamiento con la Secretaría de las TIC para iniciar las actividades orientadas al cierre de brechas del dominio de información, dado que es desde esa Secretaría que deben liderar, definir y articular dichas actividades.
- Desarrollar nuevos casos de usos en la plataforma de CIFRA, aplicando conceptos de analítica de datos para fortalecer la automatización de procesos.



Centro Administrativo Departamental José María Córdoba (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



- Contratar los servicios de una persona experta en Arquitectura Empresarial para que oriente el desarrollo de las actividades definidas en cada dominio y que conlleven al cierre exitoso de las brechas.
- Fortalecer las capacidades a los integrantes del dominio de información.
- Documentar el instructivo para la gestión de la información en salud.

DOMINIO SEGURIDAD

El dominio de arquitectura de seguridad contiene los elementos para orientar a las entidades en la identificación y diseño de los controles necesarios para asegurar la protección de la información en la arquitectura misional, arquitectura de información, la arquitectura de sistemas de información y la arquitectura de infraestructura tecnológica. (Definición tomada del documento MAE.G.GEN.01 – Documento Maestro del Modelo de Arquitectura Empresarial del Ministerio de las TIC)

Desarrollo del tema:

Para el dominio de seguridad, la consultoría contratada identificó 13 brechas, sin embargo, la consultoría contratada indicó que “...los proyectos relacionados con el dominio Arquitectura de Seguridad, serán implementados por la Secretaría TIC de la Gobernación de Antioquia, porque son propuestas que tienen un alcance a nivel

de la Gobernación...”, por lo que estos proyectos no son ejecutados desde la Secretaría Seccional de Salud, desde esta se participa en las actividades convocadas por Secretaría de TIC.

Avances

- La Secretaría de TIC de la Gobernación de Antioquia define e implementa los procesos, políticas, principios y de más componentes en su modelo de Arquitectura Empresarial. La Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia como entidad dependiente a nivel tecnológico de la misma se alinea a estas definiciones y se convierte en un usuario de los lineamientos que desde el componente de seguridad se dan en la Gobernación.
- Mensualmente se reciben los informes de seguridad por parte de la Secretaría de TIC, los cuales se realizan a toda la infraestructura de la Gobernación de Antioquia incluyendo la Secretaría de Salud.
- Activación del Comité de Seguridad y se ha realizado una reunión quedando actividades pendientes por parte de ambas partes, estas actividades están ligadas a una de las brechas de seguridad detectadas en la consultoría.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

- La Secretaría de TIC envía informe mensual de seguridad e informe de vulnerabilidades. Una vez que la infraestructura de salud es administrada por la secretaria de tics el monitoreo permanente de la plataforma recae en la secretaria de las TIC.
- Se han realizado reuniones con la Secretaría de TIC y los equipos de arquitectura de la información y arquitectura de sistemas de información para analizar con cual aplicación se podría realizar el sincronismo con el directorio activo de la misma para el Login de los usuarios, se escoge una de las aplicaciones del Laboratorio Departamental de Salud Pública.
Retos y/o recomendaciones:
- Continuar trabajando de manera articulada con la Secretaría de TIC de la Gobernación, con el fin de buscar el cierre de las brechas del dominio de seguridad, ya que tal y como la consultoría, los proyectos de este Dominio deben ser ejecutados por dicha secretaría, al ser proyectos con alcance a toda la organización.
 - Generar Planes de sensibilización de seguridad alineado a las estructuras jerárquicas de la Entidad.
 - Definir Planes de capacitación técnica y de innovación en temas de seguridad.
 - Incluir a los servidores de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia en estos planes de capacitación en temas de seguridad tanto para directivos como todo el personal que trabaja en la Secretaría.
 - Definir e implementar el servicio de Gestión de eventos y Monitoreo de seguridad.
 - Definir e implementar el proceso de Gestión Técnica de Vulnerabilidades.

DOMINIO SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Los sistemas de información y aplicaciones son el soporte tecnológico de los procesos de las entidades públicas. Los lineamientos de este dominio permiten que la entidad diseñe aplicaciones que soporten de forma adecuada los procesos y procedimientos de la entidad para ofrecer mejores servicios a los ciudadanos. El dominio de arquitectura de sistemas de información contiene los elementos para orientar a las entidades en la definición de la arquitectura de aplicaciones que define los componentes de los sistemas, las interacciones entre estos y la relación con las arquitecturas misional, de información y de infraestructura de TI.



Centro Administrativo Departamental José María Córdoba (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Para este dominio, la consultoría contratada identificó 7 brechas, las cuales se agruparon en 3 Proyectos o iniciativas que deben ser trabajadas con la Secretaría TIC de la Gobernación.

Avances:

- Se realizó el análisis de los proyectos y brechas planteadas por la consultoría para definir el plan de intervención y articular acciones con la Secretaría de TIC.
- Depuración de las actividades y unificación de proyectos (7) en (3).
- Creación de los instrumentos para recolección de las necesidades de software de la secretaria “Formato Solicitud Inicial y Formato Necesidades Software”.
- Elaboración de la Nota interna para la asignación de los enlaces de las direcciones de la secretaria con el equipo del dominio de sistemas de información.
- Elaboración y remisión del plan de trabajo para su cargue en el PLANNER.
- Realización de reuniones de socialización con los enlaces de las direcciones para el diligenciamiento de los instrumentos.
- Envío de los instrumentos a los enlaces para la recolección de las necesidades.
- Recepción y consolidación de las necesidades enviadas por los enlaces Análisis de las necesidades. Análisis de estas para su viabilización.
- Reuniones con el equipo del dominio de sistemas de información, (12) sesiones de trabajo con actas.
- Ajuste al plan de trabajo eliminación de tareas y subtareas que no aplican al cierre de las brechas.

Las actas del dominio reposan en la siguiente carpeta: Arquitectura Empresarial E.A.S.I

Se realizó el proceso de consolidación de 26 necesidades de software de la secretaria con las cuales se da cumplimiento a la brecha de la consultoría, estas necesidades pasaran a análisis del comité donde se priorizarán y se iniciara el proceso de viabilidad para el desarrollo de estas.

Retos y/o recomendaciones:

Avanzar en la ejecución de las soluciones para las diferentes necesidades de software identificadas en la Secretaría Seccional de Salud y Protección social de Antioquia, ya sea mediante la contratación externa o con la contratación de personal capacitado para el desarrollo o con la asignación de recursos para capacitación del personal interno que puedan llevar a buen término estas necesidades.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



DOMINIO INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

El dominio de arquitectura de infraestructura tecnológica contiene los elementos para orientar a las entidades en la descripción de la arquitectura de infraestructura de TI la cual define todos los elementos de infraestructura de TI que soportan la operación de la institución, entre algunos de los elementos de esta arquitectura se encuentran la plataforma hardware, las interfaces de comunicación entre los elementos de infraestructura y los servicios de nube entre otros.

Para el dominio de infraestructura tecnológica, la consultoría contratada identificó 5 brechas, las cuales agruparon en 3 Proyectos o iniciativas que deben ser trabajadas con la Secretaría TIC de la Gobernación.

Avances:

- Análisis de los 3 proyectos y brechas definidos por la consultoría para el dominio Infraestructura TI.
- Envío del plan de trabajo preliminar y cargue en el Planner.
- Reuniones de entendimiento del proyecto con los enlaces de la Secretaría de las TIC.
- Reunión con la empresa Teamit que apoya a la Secretaría de las TIC en el proyecto de construcción de DRP de dicha entidad, para socializar la metodología para el BIA.
- Reuniones con el equipo del dominio de infraestructura de TI.
- Ajuste al plan de trabajo eliminación de tareas y subtareas que no aplican al cierre de las brechas.
- Avances en las siguientes tareas del proyecto:
 - Entendimiento del Negocio:
 - ✓ En revisión Inventario de la situación actual de los servicios de cómputo y servidores.
 - ✓ En revisión la acción de evaluación del nivel de madurez de la Secretaría TIC y la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia ante eventos de cómputo y comunicaciones incluyendo propuestas de acciones a seguir para mejorar los niveles de respuestas ante eventos que afecten los servicios.
 - ✓ Pendiente por definir el equipo para el DRP, el cual se debe hacer conjuntamente con la Secretaría de TIC.





- Análisis de Impacto sobre el negocio (BIA):
 - ✓ Elaboración del listado de los sistemas de información.
 - ✓ Revisión y evaluación de la de cada aplicativo mediante el formato que socializó la Secretaría de las TIC, teniendo en cuenta el inventario de aplicaciones o sistemas de información de la SSSA.
 - ✓ Inicio con la Secretaría TIC el proyecto para la elaboración del Plan de Recuperación de Desastres.
 - ✓ Análisis de sistemas de información que se deban migrar a la nube.

Retos y recomendaciones:

Continuar avanzando en sinergia con la Secretaría de TIC en la implementación de los proyectos trazados para este dominio, teniendo en cuenta que es dicha Secretaría la que administra y dicta las acciones que se deben tener en cuenta en

el manejo de la Infraestructura Tecnológica que se usa en la Gobernación de Antioquia.

ASESORIA Y ASISTENCIA TÉCNICA (AOAT)

El procedimiento de Asesoría o Asistencia Técnica pertenece al proceso denominado “Fortalecimiento Institucional y de la Participación Ciudadana”, el cual se encuentra en el Sistema Integrado de Gestión de la Calidad “SIG”. Es un proceso estratégico misional de la Secretaría de Participación Ciudadana y de Cultura, algunos Organismos de la Gobernación de Antioquia participan en este.

El objetivo de este procedimiento es dar asesoría o asistencia técnica eficaz y oportuna a los entes territoriales y organizaciones sociales, proporcionando

herramientas de gestión que faciliten el desarrollo de competencias para alcanzar mejores niveles de autonomía local y satisfacción de necesidades básicas.

Desde la Subsecretaria Planeación para la Atención en Salud se realiza el Plan anual a Oferta de Asesorías y Asistencias Técnicas con la información enviada desde las diferentes dependencias de la SSSA.

Una vez se identifican las necesidades de la realización de Asesorías o Asistencias Técnicas a los diferentes actores, el equipo de trabajo realiza seguimiento a aquellas asistencias en las que queden planteados compromisos para monitorear su cumplimiento.





El procedimiento definido en el Sistema Integrado de Gestión de AOAT cuenta con otros 2 indicadores de gestión que se miden en la Gobernación de Antioquia:

- Indicador de cumplimiento: este indicador mide el cumplimiento del plan anual de AOAT realizadas por oferta, mostrando cuantas Asesorías y asistencias técnicas se realizaron en toda la Gobernación de Antioquia por oferta, programadas en el plan anual.
- Indicador de eficacia: este indicador muestra la Calidad y Eficacia de las AOAT realizadas por oferta y demanda, esta últimas no son programada, se realizan a la necesidad manifestada por los diferentes actores.

Los indicadores son reportados trimestralmente a la Secretaría de Participación Ciudadana y de Cultura por el enlace de cada dependencia, en caso de no conformidad en el resultado de los indicadores se debe formular el respectivo plan de mejoramiento.

La Gobernación ha venido avanzando con la sistematización del procedimiento de Asesoría o Asistencia Técnica, con el desarrollo del sistema de información AOAT al que se le han realizado varias mejoras como el control en la calidad en el registro de la información, los controles en los procesos internos del sistema sin el diligenciamiento completo de los requisitos de datos importantes, en el informe que ingresan los profesionales que realizan AOAT, en la disponibilidad de las consultas de la información en el rol de aprobación de las AOAT y otros que se han implementado en pro de la mejora de este sistema, de esta manera se han obtenido datos de mejor calidad que permiten generar indicadores más confiables y consistentes.

INTEROPERABILIDAD DE LA HISTORIA CLÍNICA

Desde el Ministerio de Salud y Protección Social expiden la Resolución No 866 de junio del 2021, con el objetivo de avanzar en el país en la implementación de un sistema interoperable de historia clínica. Dando cumplimiento a la normatividad, la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, ha desarrollado las

siguientes actividades para fortalecer las capacidades tecnológicas de las ESE Hospitales y avanzar en la interoperabilidad no solamente de la historia clínica sino de otros datos relevantes a tener en cuenta a futuro:





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

- Aplicación del instrumento de la encuesta de modelo de madurez tecnológica, suministrada por el Ministerio de Salud, a las Empresas Sociales del Estado de Departamento y su consolidación, ponderación y socialización de los resultados.
- Aplicación de la encuesta de diagnóstico de infraestructura de Tecnología (TI), instrumento suministrado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), a 116 las ESE del departamento de Antioquia.
- Participación en la Conectaton Nacional convocada por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Primer ejercicio nacional en el que participan instituciones prestadoras de servicios de salud públicas y privadas de Antioquia, Bogotá, Cundinamarca, Santander y Valle del Cauca en torno a la interoperabilidad de las historias clínicas. La Secretaría de Salud de Antioquia participó en el evento en compañía de 19 instituciones prestadoras de servicios de salud: 12 públicas, 6 privadas y una mixta. Además, de 5 proveedores de software de historia clínica y 3 prestadores con desarrollos propios.

Se realiza asesoría y asistencia técnica sobre lineamientos metodológicos y técnicos para la formulación de proyectos en metodología MGA, con el fin de fortalecer el Sistema de Información y la infraestructura tecnológica de las ESE.

- Participación y formulación proyecto de 108 proyectos en metodología MGA-Web y asignación de recursos 102 proyectos:
 - Alistamiento Sistema de Información Hospitalario: esta actividad comprende la adquisición y/o actualización del sistema de información hospitalario, que permita tener implementada la historia clínica electrónica, y, en el momento en que el Ministerio de Salud lo defina, la capacidad de generar el Resumen Digital de Atención (RDA) en el formato y estructura que este defina.
 - Adquisición de Servidores: Esta actividad está orientada a las ESE que utilizan su Sistema de Información Hospitalario en la modalidad “On Premise”, es decir, alojados dentro de sus instalaciones.
 - Adquisición de Equipos de Cómputo: Finalmente, esta actividad pretende que las ESE puedan contar con equipos de cómputo actualizados, de tipo corporativo (para así asegurar una mayor durabilidad), que ejecuten de forma adecuada los sistemas de información hospitalaria de las ESE, así como el mecanismo de Interoperabilidad que se defina.

Retos y Recomendaciones:



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



- Seguimiento y cierre a los 102 proyectos que tuvieron asignación de recursos para el “Fortalecimiento de la infraestructura TIC”.
- Aplicación del diagnóstico de infraestructura a 15 ESE Hospitales faltantes.
- Interoperabilidad de la Historia Clínica electrónica de las ESE Hospitales de los 131 municipios con el departamento de Antioquia.
- Interoperabilidad de la Historia clínica electrónica del departamento de Antioquia con el Ministerio de Salud y Protección Social.

PROYECTO FONDO CONECTIVIDAD ANTIOQUIA

Desde la Secretaría de TIC se lidera el macroproyecto: Fortalecimiento de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones para la transformación digital en el Departamento de Antioquia. Fondo Conectividad Integral de Antioquia, identificado con código BPIN/BPID: 2022003050059. Elemento PEP: 16-0042. El proyecto tiene como objetivo Aumentar las capacidades TIC para la transformación digital del Departamento de Antioquia. Se propone una solución de conectividad híbrida para los puntos de acceso ubicados en zonas urbanas y ciertas zonas

rurales y montar infraestructura propia aprovechando las torres de la RTVC que están distribuidas por el departamento, utilizando tecnologías como: radio enlaces, TVWS o satelital en última instancia. Con este proyecto se busca llevar una solución de conectividad que permita el acceso a internet y a sistemas de información y comunicaciones a todo el departamento de Antioquia; mejorando los servicios de educación, salud y seguridad. Se presenta a la Asamblea Departamental de Antioquia proyecto de Ordenanza para la aprobación de vigencias futuras por valor de COP 184.458.950.248, distribuidos de la siguiente manera: COP 61.470.862.236 para invertir en 834 sedes educativas, COP 30.000.000.000 para la implementación del nodo para interconectar 131 ESE, y COP 92.988.088.012 para el desarrollo de acciones orientadas a fortalecer la seguridad en el departamento de Antioquia. Desde la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social se dispuso que el proyecto se ejecutaría en 4 etapas: Alistamiento institucional, Conectividad, Nodo Departamental de Interoperabilidad y Uso y Apropiación. Se participó en la formulación del proyecto, así como en la valoración económica y financiera, así como la valoración jurídica y ambiental del proyecto según las necesidades identificadas para cada una de las etapas. A la fecha del presente informe se

adelanta una primera etapa del proyecto entre la Secretaría de las TIC y la Secretaría de Seguridad y Justicia. La Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia participaría en una etapa posterior, sin embargo, desde esta dependencia y de manera articulada al proyecto de interoperabilidad se adelantaron





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

acciones de la etapa de alistamiento institucional con las ESE del departamento de Antioquia.

<https://gobantioquia.sharepoint.com/sites/SubPlaneacion-SSSA>

13. . CONCEPTO GENERAL:

La Subsecretaría Planeación para la Atención en Salud articula las diferentes estrategias que permiten la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos del Plan de Desarrollo y Plan Territorial de Salud Unidos por la Vida 2020-2023 y se orientan las estrategias que le permiten al departamento de Antioquia y a la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia responder a las diferentes necesidades de los territorios en materia de Salud.

Se avanza en la articulación y coordinación de los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud, se realizan esfuerzos para el fortalecimiento de la capacidad de gestión, la optimización de recursos, el mejoramiento de los procesos organizacionales, con el único objetivo de preservar de la mejor manera la vida de los antioqueños, mejorar sus condiciones de salud e impactar su calidad de vida para el logro de los objetivos y metas propuestas.

El año 2024 depara retos importantes, la formulación del Plan de Desarrollo departamental y territorial en salud para el nuevo cuatrienio, la orientación metodológica y técnica para la formulación de los planes municipales y estratégicos de las entidades territoriales y ESE Hospitales, en el marco de la Reforma a la Salud, de los lineamientos del nuevo Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 y del nuevo Plan de Desarrollo, Ley 274 del 2022 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, de tal manera que los planes, programas y proyectos respondan a las prioridades de salud identificadas en los Análisis de Situación de Salud de cada territorio.

FIRMA:

NATALIA MONTOYA PALACIO

CIUDAD Y FECHA: Medellín, enero 25 del 2024



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1